

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 2.07.03**

**RELEVAMIENTO EN ESCUELAS DE
NIVEL MEDIO**

EJERCICIO 2006

Buenos Aires, mayo de 2008

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Lic. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Arminda Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.07.03

NOMBRE DEL PROYECTO:

Relevamiento en Escuelas de Nivel Medio

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2006

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis Ferella (Coordinador)

OBJETO:

Relevamiento Unidad Ejecutora 561-
Dirección de Área de Educación Media.

OBJETIVOS:

- Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de Nivel Medio.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Marzo de 2008
Código de Proyecto	Proyecto Nº 2.07.03
Denominación del Proyecto	Escuelas de Nivel Medio. Auditoría de relevamiento.
Período examinado	Año 2006
Programas auditados	53 – Educación Media
Unidad Ejecutora	561 – Dirección de Área de Educación Media
Objeto de la auditoría	Unidad Ejecutora 561 – Dirección de Área de Educación Media
Objetivos de la auditoría	Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio
Alcance	Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación: ✓ Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente ✓ Recopilación y análisis de datos estadísticos ✓ Elaboración de cuadros comparativos ✓ Examen de documentación respaldatoria ✓ Entrevistas con funcionarios de la Dirección, personal directivo de los establecimientos educativos y docentes ✓ Visitas a los establecimientos educativos y toma de muestras fotográficas. ✓ Análisis de planos de los establecimientos educativos. Estudio de accesos, circulaciones, lugares de permanencia del alumnado, lugares donde se desarrollan las actividades de recreación. Verificación de superficies y estado de situación. ✓ Relevamiento de las condiciones de seguridad de las escuelas que conforman la muestra. Verificación de la existencia del equipamiento adecuado. La muestra quedó conformada por 30 establecimientos educativos públicos de Nivel Medio, seleccionados en forma aleatoria conforme los siguientes criterios: • Representación de todos los distritos escolares • Diversidad en términos de especialidad que desarrollan • Estado de situación del edificio, ya sea propio, alquilado o por convenio con alguna institución.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo fueron realizadas desde el 19 de julio de 2007 al 29 de octubre de 2007.
Limitaciones al alcance	No las hubo.
Aclaraciones Previas	En lo que respecta a los cálculos efectuados para la determinación de todas las superficies corresponde aclarar que las mismas fueron calculadas teniendo en cuenta la mayor

	registrada por turno¹. Con relación a los sistemas de calefacción de las aulas, se aclara que han sido considerada “aceptable” las estufas de tiro balanceado, a pesar de lo normado por el CRAE. Para la determinación de la cantidad de sanitarios exigidos por la normativa vigente, se ha considerado una proporción por sexos del 50% de hombres y 50% de mujeres, conforme lo establecido mediante la Ley N° 962. Respecto de las obras ejecutadas en los establecimientos educativos, corresponde aclarar que sólo se consideraron aquellas que se encuentran finalizadas y/o en ejecución; y no las que han sido informadas como en etapa de proyecto o licitación.
Principales debilidades	▪ En el 63% de los casos aplicables, se verificó que el tamaño del terreno es inadecuado para la cantidad de alumnos matriculados. ▪ En el 20% de los casos aplicables, se verificó que el edificio no se encuentra emplazado en un entorno apropiado. ▪ En el 63% de los casos aplicables, se verificó que la altura de desplazamiento vertical que debe efectuar el alumnado en forma habitual es superior a lo establecido en la normativa vigente. ▪ En el 37% de los casos aplicables, se verificó la existencia de circulaciones obligatorias de salida obstruidas con mobiliario, impidiendo una fácil evacuación del edificio. ▪ En el 43% de los casos aplicables, se verificó que el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza y materiales en desuso, muchos de ellos inflamables. ▪ En el 70% de los casos aplicables, se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a espacios abiertos. ▪ En el 76% de los casos aplicables, se verificó la existencia de desniveles para poder acceder al establecimiento, no estando salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación. ▪ En el 63% de los casos aplicables, en donde existe ascensor como medio alternativo de elevación, se verificó que los mismos no cumplen con la normativa vigente en lo que respecta a la habilitación y al mantenimiento mensual obligatorio. ▪ En el 67% de los casos aplicables, se verificó la falta del plan de evacuación suministrado por el Programa “Mitigación de Riesgos en escuelas y actividades escolares”, como así también, la falta de capacitación docente, simuladores, etc. ▪ En el 33% de los casos aplicables, se verificó que los planos suministrados por la DGYMyE se encuentran

¹ Información suministrada por el ente auditado.

	desactualizados. Debilidades particulares En determinados establecimientos se detectaron deficiencias que hacen notar la carencia tanto del mantenimiento, como de la inadecuada infraestructura, poniendo en peligro la integridad de la comunidad educativa que los asiste. Los edificios en los que se observaron mayor cantidad de deficiencias son los siguientes: a) E.M.E.M. N° 7 DE 9 “Maria Claudia Falcone” de los 31 ítems relevados se detectó que 29 de ellos (93%) presentan deficiencias. Cabe destacar, que este edificio fue recientemente comprado por el Gobierno de la Ciudad. b) Escuela N° 10 DE 8 “José de San Martín” de los 31 ítems relevados se detectó que 24 de ellos (77%) presentan deficiencias. c) Escuela N° 10 DE 6 “Ricardo Rojas” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74 %) presentan deficiencias. d) Escuela N° 16 DE 7 “Gabriela Mistral” y Escuela N° 9 DE 11 “José Ingenieros” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74%) presentan deficiencias. e) Escuela de Comercio N° 33 DE 18 “Maipú” de los 31 ítems relevados se detectó que 20 de ellos (64.52 %) presentan deficiencias.
Conclusiones	La infraestructura edilicia existente para el nivel de educación media no responde a la demanda actual, dado que: ✓ Los terrenos donde se desarrollan los establecimientos presentan dimensiones reducidas. ✓ El entorno inmediato de los establecimientos no denotan la existencia de un estudio ambiental adecuado que priorice el bienestar de la comunidad educativa. ✓ La mayoría de los establecimientos no cuentan con el Plan de Evacuación suministrado por el Programa “Mitigación de Riesgos en escuelas y Actividades escolares”. ✓ En el 37% de los establecimientos relevados se verificó que las circulaciones obligatorias se encontraban obstaculizadas con mobiliario en desuso. ✓ La mayoría de los establecimientos educativos carecen de un sector equipado para que el alumnado reciba los servicios médicos necesarios. Se pudo comprobar además, la falta de coincidencia entre la información suministrada por la DGIMyE respecto a las obras ejecutadas durante los últimos tres años en los edificios escolares y lo informado por las autoridades de los establecimientos en las respectivas visitas. Tema éste que requeriría ser analizado en una auditoría de gestión.

**Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 2.07.03**

DESTINATARIO

**Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti**
S / D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 Art. 131, 132 y 136 y por la Resolución N° 419-AGCBA-06 se procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección de Área de Educación Media, dependiente del Ministerio de Educación (Ex secretaría del mismo nombre), con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Relevamiento Unidad Ejecutora 561 - Dirección de Área de Educación Media.

II.- Objetivo

Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio.

III.- Alcance

Relevar la adecuación de las condiciones técnicas edilicias de los establecimientos de nivel medio.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 419-AGCBA-06, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente. (**Anexo I Cuadro Normativo**)
- b) Recopilación y análisis de datos estadísticos.
- c) Elaboración de cuadros comparativos.

- d) Examen de documentación respaldatoria.
- e) Entrevistas con funcionarios de la Dirección, personal directivo de los establecimientos educativos y docentes.
- f) Visitas a los establecimientos educativos y toma de muestras fotográficas.
- g) Análisis de planos de los establecimientos educativos. Estudio de accesos, circulaciones, lugares de permanencia del alumnado, lugares donde se desarrollan las actividades de recreación. Verificación de superficies y estado de situación.
- h) Relevamiento de las condiciones de seguridad de las escuelas que conforman la muestra. Verificación de la existencia del equipamiento adecuado.

Para lograr una tarea eficiente, se recopiló toda la normativa con la que la DGIMyE proyecta las obras a realizar y controla las características edilicias de los establecimientos educativos existentes.

Se limitó el alcance del trabajo a realizar, destacando los aspectos más relevantes a auditar. (tales como: tamaño del terreno, entorno, características del edificio, medios de elevación, aulas, sanitarios, recreación, aspectos que hacen a la accesibilidad del edificio, entre otros). Determinada la muestra, se procedió a efectuar las visitas a los diversos establecimientos.

Posteriormente, con la documentación obtenida, se efectuó el análisis correspondiente del estado de situación de cada uno de los edificios escolares; para luego elaborar un informe individual de cada establecimiento. Cabe aclarar que en dichos informes se detallan las deficiencias encontradas, o bien aquellos aspectos que de alguna manera se han querido destacar.

Muestra

En la Ciudad de Buenos Aires funcionan 137 establecimientos educativos públicos de Nivel Medio, dependientes de la Dirección de Área de Educación Media; que se encuentran distribuidos en los 21 Distritos Escolares existentes.

La muestra ha quedado conformada por 30 establecimientos educativos – de nivel Medio- seleccionados en forma aleatoria conforme los siguientes criterios: **(Anexo III Muestra)**

- Representación de todos los distritos escolares
- Diversidad en términos de especialidad que desarrollan
- Estado de situación del edificio, ya sea propio, alquilado o por convenio con alguna institución

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 19 de Julio de 2007 al 29 de Octubre de 2007.

IV. Aclaraciones previas

En lo que respecta a los cálculos efectuados para la determinación de todas las superficies (del terreno, de edificación cubierta y de espacios destinados a recreación) corresponde aclarar que las mismas fueron calculadas teniendo en cuenta la mayor matrícula registrada por turno². Ello ha sido considerado así, dado que el total del alumnado informado (es decir el que se obtiene de la sumatoria de los diversos turnos) nunca desarrolla sus actividades de manera simultánea.

Asimismo, se aclara que para el cálculo de la superficie del terreno se ha considerado la situación más ventajosa para los establecimientos; determinando como valores óptimos los obtenidos de la aplicación de reducciones de hasta un 30% con un máximo del 60% para situaciones extremas. (Ver Anexo II. Punto I) Terreno b).

En lo que respecta a los sistemas de calefacción de las aulas, se aclara que han sido considerada “aceptable” las estufas de tiro balanceado, a pesar de lo normado por el CRAE. (ver Anexo II. Punto v) Aula Común e) calefacción.

Para la determinación de la cantidad de sanitarios exigidos por la normativa vigente, se ha considerado una proporción por sexos del 50% de hombres y 50% de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley N° 962 (Art. 57 Apartado 4.8.2.3).

En lo que respecta a las obras ejecutadas en los establecimientos educativos, corresponde aclarar que sólo se consideraron aquellas que se encuentran finalizadas y/o en ejecución; y no las que han sido informadas como en etapa de proyecto o licitación.

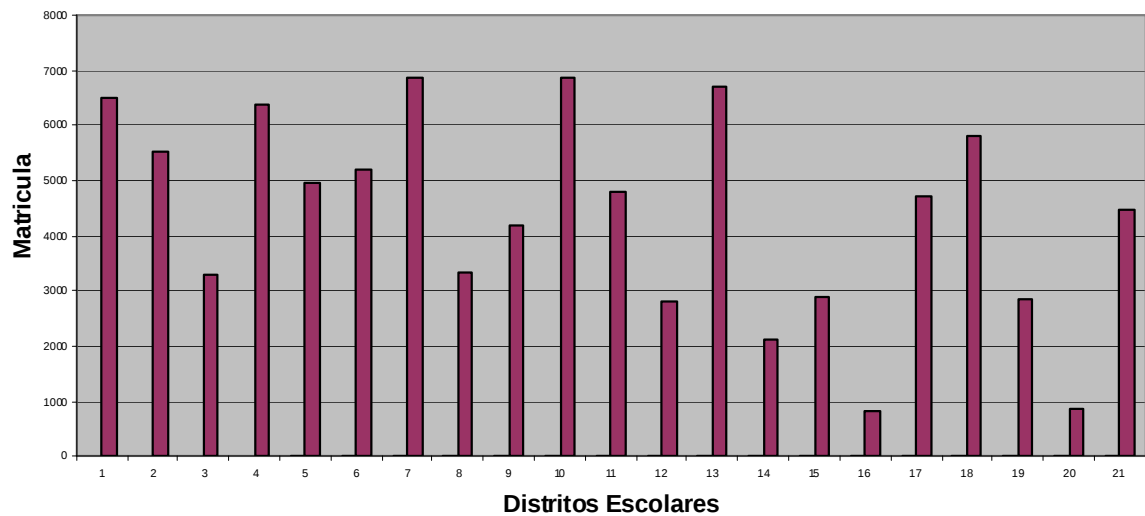
V. Comentarios

a) Relación entre Matrícula - Edificios públicas de enseñanza media por Distrito Escolar

Según información suministrada por la Dirección de Área de Educación Media y el relevamiento realizado, se pudo observar que:

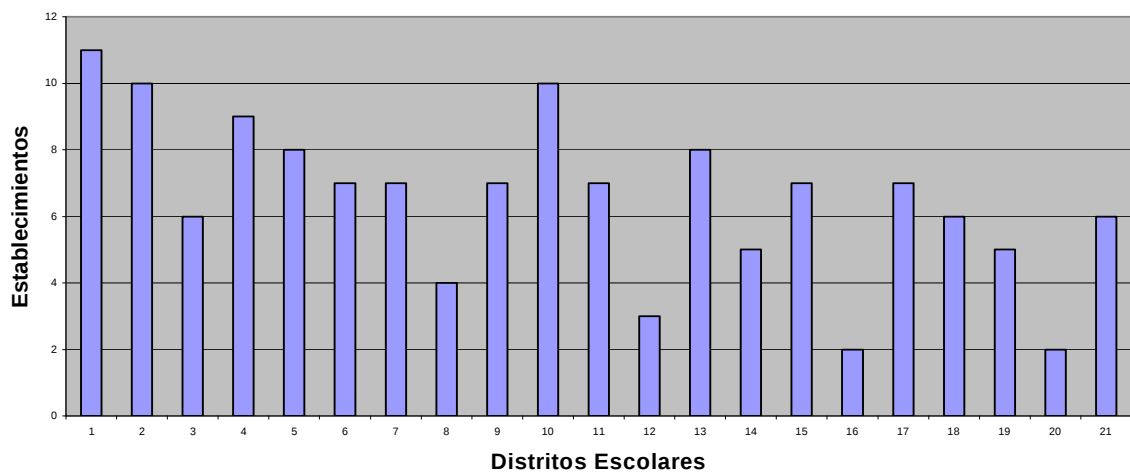
² Información suministrada por el ente auditado.

PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELA



Fuente: Elaboración propia con los datos que fueron suministrados por el ente auditado.

CANTIDAD DE ESCUELAS POR DISTRITO ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia con los datos que fueron suministrados por el ente auditado.

- Los D.E. Nº 7, 10 y 13 respectivamente, son los que registran un mayor número de alumnos matriculados.
- Los D.E. Nº 16, 20 y 12 respectivamente, son los distritos que poseen menor cantidad de establecimientos educativos públicos de nivel medio de enseñanza. Cabe destacar, que en estos distritos el número de matrícula resulta proporcional a la cantidad de edificios.

b) Relevamiento de las condiciones edilicias de los establecimientos educativos.

1-. Escuela Nº 2 DE 1 “ Dr. Antonio Bermejo”

Domicilio: Riobamba 623

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Balvanera

Matricula: T.M.: 460 alumnos

T.T.: 351
alumnos

T.N.: 318
alumnos

Superficie total cubierta: 4902,5 m2

Año de construcción: 1974 / 1994³



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 6828,93 m2, cuyo ingreso principal es por la calle Riobamba, teniendo otro acceso secundario por la Av. Callao, donde concurren 460 alumnos en el turno mañana , 351 en el turno tarde y 318 en el turno de la noche. La dimensión del mismo resulta suficiente.

La especialidad que dicta el establecimiento es Comercial.

El edificio fue construido con un retiro respecto a la Línea Municipal, tal como lo establece el CRAE, y se encuentra a nivel de vereda. El acceso al establecimiento es a través de puertas cuyo sentido de apertura es hacia afuera, no obstaculizando la salida del alumnado en caso de evacuación.

La superficie total cubierta del edificio es de 4902 m2, desarrollada en planta baja, 5 niveles sobre el nivel de vereda y 1 subsuelo, **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio C)**, correspondiéndole a cada alumno matriculado 10,65 m2 cumpliendo de esta manera con lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar.

La forma de vincular los diferentes niveles, es a través de dos escaleras enfrentadas entre si. Ambas son de dimensiones reducidas⁴, no tienen doble baranda. La que llega al subsuelo, no está interrumpida en la planta baja a fin de señalar la salida en caso de evacuación del edificio. Es decir, que los medios de evacuación del edificio no cumplen con la reglamentación vigente. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican a lo largo de todo el edificio. En alguna de ellas se verifico que las dimensiones resultan pequeñas

³ Según nos informan los directivos, el edificio estuvo 10 años en construcción, y al día de hoy existen cosas que nunca funcionaron como por ejemplo el aire frío/calor del gym.

⁴ Las escaleras son de dos tramos, cada uno de ellos mide 1.06, y el descanso mide 0,90 cm., Es decir que el desarrollo de la escalera es de dimensiones variables.

para la cantidad de alumnos que albergan, otorgándole a cada uno 1,20 m² siendo lo establecido en la normativa vigente 1,35 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

La orientación de las aulas es Este-Oeste, situación que genera el ingreso de los rayos solares a través de las ventanas, tanto en el turno de la mañana como en el de la tarde. El edificio tiene vidrios comunes y no están protegidos por parasoles. Tampoco tienen vidrios de seguridad 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada.

El edificio cuenta con dos patios, uno descubierto y otro cubierto, que abastecen la demanda existente.

En lo que respecta a los Servicios Administrativos, se verifico que el establecimiento no tiene un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

Tiene un Salón de actos, con capacidad para 120 personas.

El establecimiento, si bien tiene cantina, la misma no cuenta con un sector para comer, siendo esto necesario.

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (baño para discapacitados).

Los desniveles interiores existentes a lo largo de la totalidad del establecimiento, principalmente el existente en los accesos a los sanitarios no están salvados por rampas. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

No posee carteles de señalización, ni luces de emergencia, a pesar de ser utilizado el edificio durante el turno de la noche. **Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:⁵

- Zinguería (Dto. N° 863) \$ 15.475

Montos invertidos: \$ 15.475

⁵ Información suministrada por la DGIMyE

2.- ESC. LICEO N° 1 D.E. 2 “J. FIGUEROA ALCORTA”

Domicilio: Av. Santa Fe 2778

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Recoleta

Matricula: T.M.: 407 alumnos

T.T.: 323 alumnos

Superficie total cubierta: 7725.48 mts²

Año de construcción: 1986



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 826.66 m², con una matrícula de 407 alumnos en el turno mañana y 323 en el turno tarde.

El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso le otorga sólo 2.03 m², es decir, el 22,5 % de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**⁶

El acceso al edificio está elevado con respecto al nivel de vereda, no estando salvado por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta que tiene el establecimiento es de 7725.48 m², correspondiéndole a cada alumno 18.98 m². Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio se desarrolla en 6 niveles⁷, debiendo el alumnado recorrerlo en su totalidad. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio c).**

Los mismos se vinculan entre sí por dos escaleras principales que reúnen las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, y un ascensor con capacidad máxima para seis personas que se encuentra en funcionamiento.

Las 18 aulas habilitadas para el dictado de clases, se hallan distribuidas en todas las plantas. La iluminación y ventilación es natural a través de ventanas sin rejas de protección. La calefacción es suministrada por estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

⁶ Un terreno adecuado es aquel que permite desarrollar la totalidad del programa de necesidades incluyendo los espacios abiertos, sin forzar el desarrollo en altura por encima de los niveles adecuados

⁷ (1° Subsuelo, PB, 1°, 2°, 3° y 4° Piso),

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se distribuyen en todos las plantas, siendo suficiente la cantidad de mingitorios, grifos e inodoros según lo establecido en la normativa. Se pudo observar que no cuentan con luz natural. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 458.58 m² y un patio cubierto de 401.27 m². Las dimensiones del patio descubierto resultan insuficientes para la demanda del alumnado, ya que sólo tiene 1,13 m²; siendo lo establecido por el CRAE al menos 2 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.** En lo que respecta a las dimensiones del patio cubierto, este cumple con la normativa.

En los sectores destinados a Servicios Generales, se verificó que el edificio tiene sala de cooperadora, cantina y salón de usos múltiples (SUM), sin poseer un depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales d).**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. En lo que respecta a los extintores se pudo verificar que la cantidad existente no resulta suficiente. Ello se pudo comprobar en el sector Biblioteca. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Cubiertas (CODICO) \$ 37.470
- Reparación de carpinterías (CODICO) \$ 23.880
- Contrafrentes (CODICO) \$ 38.000
- Refuerzo de medianera (Orden de Compra) \$ 1.390
- Red olímpica. Reparación de muros (Dto. N° 863) \$ 12.100
- Azoteas accesibles. Reparación de tanque de agua (Dto. N° 863) \$ 39.500
- Medianeras y protecciones terraza (Dto. N° 863) \$ 52.000

Montos invertidos: \$ 204.340

3.- E.E.M. N° 1 DE 2

Domicilio: Mario Bravo 234

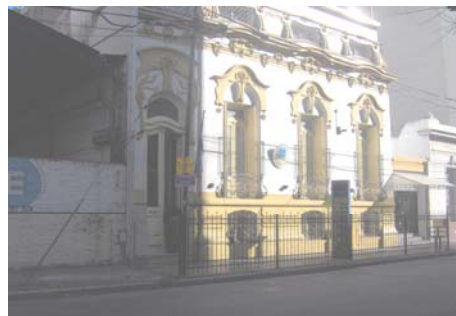
Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Almagro

Matricula: T.N.: 51 alumnos

Superficie total cubierta: 1080 m2

Año de construcción: 1881



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 880 m2, donde concurren alumnos del nivel primario con jornada completa, durante el turno mañana y tarde. Mientras que en el turno noche concurren alumnos del nivel medio.

El edificio se desarrolla entre dos medianeras, y dista a 50 m de las vías del ferrocarril Sarmiento y a 80 m de una estación de servicios, ambos actúan como centros generadores de ruidos y olores molestos. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno**

La edificación se desarrolla sobre la LM a 2 metros del cordón de la vereda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

El acceso por el que ingresa el personal docente está elevado con respecto al nivel de vereda aproximadamente 1,26 m representados en 7 escalones, los cuales no están salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo.

Con respecto al acceso por el que ingresa el alumnado, si bien está al nivel de la vereda, este desnivel existe de forma obligatoria para ingresar a la totalidad de las aulas. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

Tanto las puertas de ambos accesos, como las de la totalidad del edificio, tienen su sentido de apertura hacia adentro, actuando como obstáculo para la evacuación del mismo. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

La superficie total cubierta del edificio para el nivel medio es suficiente.

El edificio se desarrolla en 2 niveles, vinculados entre sí por una sola escalera, de 3 tramos rectos con descanso, sin obstáculos en su desarrollo, con sus escalones antideslizantes, pero sin doble baranda. El bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones están obstaculizadas con mobiliario que entorpecen el medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones**

Las 5 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican en ambos niveles, son de dimensiones proporcionadas a la cantidad de alumnos que asisten en este nivel auditado.

Con respecto a los sanitarios para el uso del alumnado, si bien son adecuados para la cantidad de alumnos que asisten a este turno, es de destacar, que son los mismos que se utilizan para el nivel primario la mañana siguiente.

El edificio cuenta con un patio descubierto y otro cubierto. Ambos de dimensiones suficientes.

En lo que respecta a los Servicios Generales y administrativos se verificó que el establecimiento no tiene salón de actos, buffet, sala de cooperadores, servicio médico ni depósito de limpieza, siendo utilizado el bajo escalera como depósito. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) , c) ,d)**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni otro medio alternativo de elevación. Cabe destacar, que para poder ingresar a los sanitarios de alumnos, se debe atravesar un escalón. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Las aberturas tienen vidrios del tipo común, y no el 3+3 exigido. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

El edificio cuenta con el plan de evacuación emitido por la Dirección de Mitigación de Riesgos.

Con respecto a los planos suministrados por la DGIMyE, cabe destacar que los mismos se encuentran desactualizados.

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Ejecución entresijos. Impermeabilización cubierta (CODICO) \$ 43.707
- Instalación eléctrica (Obra Menor) \$ 76.680
- Refacción de filtraciones (Orden de Compra) \$ 4.443
- Instalación de gas. Reparaciones varias (Dto. N° 863) \$ 11.338,20
- Impermeabilización cielorraso. Herrería (Dto.N° 863) \$ 50.900

Montos invertidos: \$ 187.068,20

4.- ESC. N° 1 D.E. 3 "BERNARDINO RIVADAVIA"

Domicilio: Av. San Juan 1545

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Constitución

Matricula: T.M.: 445 alumnos

T.T.: 236 alumnos

Superficie total cubierta: 2435 mts2

Año de construcción: 1930



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1083 m², donde concurren 445 alumnos en el turno mañana y 236 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso se le otorga 2.43 m² por alumno, es decir, el 27 % de lo establecido en el CRAE. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción es del año 30 y está elevada con respecto al nivel de vereda. No se encuentra salvada por rampas ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

La superficie total cubierta que tiene el establecimiento es de 2435 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 5.47 m². Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 5 niveles⁸ (**Ver Anexo II Punto III Tamaño c)** vinculados entre sí por dos escaleras principales, las cuales no reúnen las características establecidas en la reglamentación vigente en lo que respecta a la doble baranda y cinta antideslizante en todos sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

El establecimiento no cuenta con rampas interiores. Si bien tiene un ascensor que conecta los diferentes niveles, el mismo no cumple con las exigencias establecidas en la Ordenanza correspondiente, dado que al momento de la visita no se pudo constatar la existencia del "Libro de Inspección". **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 18 aulas habilitadas para el dictado de clases, ubicadas en todas las plantas, poseen iluminación y ventilación natural a través de ventanas, sin rejas de protección.

En lo que respecta a la calefacción se verificó que en algunas aulas, la misma es proporcionada por estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento; hallándose además estufas sin salida al exterior. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común e) Calefacción.**

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Con respecto a la totalidad de las puertas, cabe destacar que las mismas abren hacia adentro, no favoreciendo la evacuación del edificio en caso de posible emergencia. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

⁸ (Subsuelo, PB, 1º, 2º y 3º Piso)

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en todas las plantas, siendo insuficiente el equipamiento tanto para el sexo masculino como para el femenino. En el sanitario de varones falta 1 mingitorio, 3 grifos, y 2 inodoros; mientras que en el de mujeres, faltan 7 inodoros, según lo reglamentado. **Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 326 m². El mismo resulta insuficiente para la cantidad de alumnos que alberga, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto. En este caso, sólo tienen 0,73 m², es decir, el 36 % de lo establecido. En lo que respecta al patio cubierto se verificó que el edificio no posee, utilizando el hall de entrada para tal fin. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento cuenta con sala de cooperadora, cantina, un salón de usos múltiples (SUM) y depósito de limpieza; no hallándose un sector destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

No cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta insuficiente para la superficie existente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Provisión y colocación de cupertinas. Reparación de revoques y pintura exterior (CODICO) \$ 38.946,28

Montos invertidos: \$ 38.946,28

5.-ESC. Nº 1 D.E. 4 "Joaquín V. González"

Domicilio: B. Quinquela Martín 1649

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Barracas

Matricula: T.M.: 846 alumnos

T.T.: 740 alumnos

T.N.: 358 alumnos

Superficie total cubierta: 1872 m²

Año de construcción: 1941



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1436 m², con una matrícula de 846 alumnos en el turno mañana, 740 en el turno tarde y 358 en el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno deben otorgarle al menos 6 m² por alumno. En este caso se le otorga 1.69 m² por alumno, es decir, el 26 %, por lo tanto no cumple con la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción está elevada con respecto al nivel de la vereda, teniendo en el acceso, la opción de una rampa.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 1872 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 2.21 m². Esto no responde a lo reglamentado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno. En este caso le otorga el 27 % de lo normado. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 3 plantas (PB, 1 y 2 Piso) vinculadas entre sí por dos escaleras principales, de dos tramos rectos, sin obstáculos. No cumple con lo establecido en la reglamentación vigente en lo que respecta a la doble baranda y cinta antideslizante en sus escalones. Cabe destacar, que en el bajo escalera se encuentran depositados materiales inflamables. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Como segundo medio alternativo de vinculación entre las diferentes plantas, hay instalado un ascensor, del cual no pudo hallarse el correspondiente "Libro de Habilitación". Cabe destacar, que el mismo es utilizado por alumnos con discapacidad y personal docente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Las 30 aulas habilitadas para el dictado de clases se encuentran distribuidas en los tres niveles (PB, 1º y 2º Piso) de dimensiones adecuadas. La iluminación y ventilación es natural a través de ventanas, sin rejas de protección. La calefacción es suministrada por medio de estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento. Las puertas de las mismas abren hacia adentro en sentido contrario a lo establecido por la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3 y sin rejas de seguridad. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d).**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en todos los niveles.

Los sanitarios de varones tienen el equipamiento suficiente, en lo que respecta a inodoros y mingitorios, no así la cantidad de grifos, ya que según lo establecido en la normativa, están faltando 12 grifos. En los sanitarios de mujeres es insuficiente tanto la cantidad de grifos como de inodoros, (están faltando 10 grifos y 12 inodoros.) según la demanda existente **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 500 m2. Las dimensiones del mismo resulta insuficiente para la cantidad de alumnos que alberga, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m2 por alumno de patio descubierto. En este caso, hay 0.59 m2 de patio descubierto, es decir, menos del 50 %. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.** El edificio tiene un SUM donde se desarrollan las actividades de recreación.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento cuenta con salón de actos (teatro), sala de cooperadora, cantina y depósito de limpieza.

El establecimiento cuenta con servicio de salubridad especial.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos, desconociendo las autoridades del establecimiento acerca de ello.

La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente. Al respecto cabe aclarar que, al día de la visita, muchos de ellos han sido retirados para su recarga, de acuerdo a lo informado por las autoridades del establecimiento. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

No posee carteles de señalización. **Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reparación de natatorio (Licitación Pública) \$ 417.159,96
- Trabajo de reposición de suministro de gas (Obra Menor) \$ 16.376,30
- Impermeabilización. Revoques. Herrería y pinturas (Dto. N° 863) \$ 52.470

Montos invertidos: \$ 486.006,26

6.-ESC. TEC. N° 7 D.E. 5

Domicilio: Zabaleta 204

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Parque Patricios

Matricula: T.M.: 328 alumnos

T.T.: 209

alumnos

Superficie total cubierta: 3159.08 mts2

Año de construcción: 2002



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2882.2 m², con una matrícula de 328 alumnos en el turno mañana y 209 en el turno tarde.

El Código Rector de Arquitectura escolar establece que a cada alumno le corresponden 9 m². En este caso le corresponden 8.78 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción data del año 2002. Se encuentra elevada con respecto al nivel de vereda. Para poder acceder existe un desnivel el cual está salvado por una rampa.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 3159.08 m², correspondiéndole a cada alumno 9.63 m². Esto responde a lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo establece un mínimo de 8 m² de superficie cubierta por alumno.

El edificio se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por dos escaleras principales, que reúnen las condiciones necesarias establecidas en la reglamentación vigente.

El establecimiento no cuenta con rampas interiores que faciliten el desplazamiento de alumnos con discapacidades. Sin embargo posee un ascensor que es utilizado por el personal y los alumnos con dificultades motrices. Cabe aclarar que, el día de la visita no pudo constatar la tarjeta de mantenimiento mensual del ascensor, ni acceder al correspondiente “Libro de Habilitación”, que permita certificar que el mismo ha sido correctamente habilitado. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 14 aulas habilitadas para el dictado de clases se hallan distribuidas en las dos plantas. La iluminación y ventilación es natural a través de ventanas, las cuales cuentan con rejas de protección. La calefacción es suministrada por un sistema central.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Pudo verificarse que los vidrios son de 3 + 3.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente la cantidad de mingitorios, grifos e inodoros, según lo establecido en la normativa vigente, tanto en los sanitarios para varones, como para mujeres. Todos ellos cuentan con ventilación natural.

El edificio tiene un patio descubierto de 878.80 m². La dimensión resulta suficiente para la cantidad de alumnos existentes, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto. En este caso, tienen 2.68 m²/al. En lo que respecta al patio cubierto, el establecimiento cuenta con un SUM donde se desarrollan actividades recreativas.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no cuenta con salón de actos de uso exclusivo, pero sí posee un gimnasio que es utilizado para tal fin. Se verificó la existencia de un local destinado a servicio médico.

El establecimiento cuenta con servicio de salubridad especial, ubicado en la PB.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, el edificio tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos.

Comentarios

Al día de la visita el establecimiento se encontraba sin gas⁹. Cabe aclarar que se trata de una Instalación nueva que aún no fue habilitada.

Asimismo se constato que el sector de los vestuarios se encuentra clausurado por la existencia de pérdidas de agua.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Impermeabilización de azotea accesible y accesibilidad a techo parabólico (Dto. N° 863) \$ 14.630

Montos invertidos: \$ 14.630

7.- ESC. TEC. N° 25 D.E. 6 "Tte. 1° de Artillería Fray Luis Beltrán"

Domicilio: Avda. Jujuy 780

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Balvanera

Matricula: T.M.: 321 alumnos

alumnos T.T.: 316

T.N.: 272

alumnos

Superficie total cubierta: 6064 m2

Año de construcción: 1978



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 4128 m2, donde concurren 321 alumnos en el turno mañana, 316 en el turno tarde y 272 en el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 12.85 m2 por alumno, es decir, que se cumple con las dimensiones que establece el Código Rector.

Cabe destacar que el entorno del terreno no es el adecuado, ya que el mismo se encuentra frente a una estación de servicio YPF, siendo esto un centro generador de ruidos y olores molestos. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno.**

La construcción es del año 1978, y se desarrolla al nivel de vereda.

⁹ De acuerdo a lo informado por las autoridades del establecimiento este inconveniente subsiste desde el mes de marzo de 2007.

La superficie total cubierta que cuenta el establecimiento es de 6064 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 18.89 m². Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio se desarrolla en 3 plantas (PB, 1º y 2º Piso) vinculadas entre sí por dos escaleras principales, las cuales reúnen las características establecidas en lo que respecta a: anchos mínimos, doble baranda y cinta antideslizante en todos sus escalones.

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores, ascensor u otro medio alternativo de elevación, que conecten las diferentes plantas que deben transitar los alumnos cotidianamente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 15 aulas habilitadas para el dictado de clases, distribuidas en las diferentes plantas, poseen iluminación y ventilación natural a través de ventanas, con rejas de protección. La calefacción es a través de pantallas sin salida al exterior, no cumpliendo de esta manera con la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común e) Calefacción**

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan. A modo de ejemplo: la aula del 2º piso tiene 23 m² y asisten 25 alumnos, es decir, 0,92 m² por alumno, en lugar de 1,35 m²/al conforme a lo establecido en la normativa. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente la cantidad de mingitorios, grifos e inodoros. Sin embargo, se aclara que los sanitarios de mujeres no cuentan con ventilación natural. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. b).**

El edificio cuenta con un patio descubierta de 651 m² y otro cubierto de 1280 m². Las dimensiones de ambos patios resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierta y 1 m² por alumno de patio cubierto. En este caso, tienen 2.03 m² de patio descubierta y 3.9 m² por alumno de patio cubierto.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento cuenta con un auditorio, sala de cooperadora, cantina y depósito de limpieza.

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos; siendo insuficiente la cantidad de extintores. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación**

Comentarios

Al momento de la visita se encontraban clausurados los sanitarios de varones del 1º y 2º piso por un problema de pérdida de agua. Según nos informan las autoridades del establecimiento, ellos efectuaron el reclamo a la DGYMyE no recibiendo aún respuesta alguna.

Asimismo, se encontraron filtraciones en el sector del Gimnasio, el cual tiene techo de chapa.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Estructura parasoles. Varios (CODICO) \$ 36.565
- Trabajos de instalación sanitaria y reparaciones varias (Obra Menor) \$ 16.701,62
- Instalación eléctrica en sala de computación (Dto. N° 863) \$ 23.652
- Ejecución bandejas inst. eléctrica. Laboratorio (Dto. N° 863) \$ 12.457,07

Montos invertidos: \$ 89.375,69

8.-ESCUELA N° 10 DE 6 “ Ricardo Rojas”

Domicilio: Av. Jujuy 150

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Balvanera

Matricula: T.M.: 275 alumnos
T.T.: 265

alumnos

Superficie total cubierta: 909 m2

Año de construcción: 1900



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 442 m2, donde concurren 275 alumnos en el turno mañana y 265 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 1,60 m2 por alumno, es decir, un 17 % de lo que establece el CRAE **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

Cabe destacar que el terreno se encuentra contiguo a una estación de servicio de gas natural (GNC), generando ello no sólo un centro generador de ruidos y olores molestos, sino un potencial riesgo para las personas que asisten al establecimiento. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno**

La especialidad que tiene el establecimiento es Bachiller/ Perito Mercantil / Auxiliar Materno Infantil.

La construcción se desarrolla sobre la LM, a sólo 3 metros del cordón de la vereda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

Está elevada aproximadamente 0,60 cm., representado en 3 escalones, los cuales no están salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

La puerta de acceso principal tiene su sentido de apertura hacia afuera, contando además con la manija "barra antipánico".

La superficie total cubierta del edificio es de 909 m² distribuida en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 3,3 m². En este caso, no cumple con lo establecido en el Código Rector de Arquitectura escolar, dado que el mismo establece 8 m² de superficie cubierta por alumno, y en este supuesto se le está otorgando menos de la mitad de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 2 niveles, vinculados entre sí por una sola escalera, de tramos rectos, sin obstáculos en su desarrollo, con sus escalones antideslizantes y doble baranda. El bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones que conducen a la biblioteca y a las aulas resultan angostas, dado que su ancho es inferior a 1,5 m, siendo además ello agravado por la presencia de obstáculos que entorpecen el medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.** Cabe destacar, que para acceder a determinadas aulas hay que ascender por una escalera, la cual no tiene alero de protección.

Las 11 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican en ambos niveles, son de dimensiones reducidas, de forma irregular, sin iluminación ni ventilación natural.

A modo de ejemplo: el aula donde cursa 5º 1ª en el turno mañana, tiene 25 m² y asisten 28 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,89 m², siendo lo reglamentado en la Ley 962: 1,35 m² por cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie c) Iluminación d) ventilación.**

Esto ocasiona hacinamiento, que impide la atención del alumnado y genera importantes incomodidades a los docentes.

La calefacción es a través de estufas infrarrojas, equipamiento no permitido, ya que consume oxígeno y además genera riesgos de incendio. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie c) Iluminación d) ventilación.**

El local destinado a Biblioteca resulta de dimensiones reducidas, no tiene iluminación ni ventilación natural. Además de ello, se pudo constatar que existe determinado equipamiento (como ser una heladera), que resulta inapropiado para las características de este lugar. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca b) Iluminación y Ventilación**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, no responden a la normativa vigente en lo que respecta a cantidades y a la ventilación natural. En los sanitarios de varones falta el 50% de mingitorios y el 72 % de grifos (tiene 2 grifos y 4 mingitorios, y necesita 7 grifos y 7 mingitorios). Con respecto a los sanitarios de mujeres, no se cumplen en un 34% en lo que respecta a inodoros y grifos (tiene 6 inodoros y 4 grifos y necesita 9 inodoros y 6 grifos). **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 9 m2 y otro cubierto de 7 m2. Ambos son utilizados como circulaciones y depósito de equipamiento, no pudiendo, en consecuencia, ser considerados como espacios para recreación. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no tiene salón de actos, sala de cooperadores ni depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y c).** Asimismo se verifico la falta de un sector destinado a servicio médico. . **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. Al respecto cabe aclarar, que actualmente concurre al edificio un alumno con discapacidades que requiere de las características de este tipo de sanitarios. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado**

Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni por otro medio alternativo de elevación. Cabe destacar, que para poder ingresar a los sanitarios de alumnos, se debe atravesar un escalón. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Las aberturas tienen vidrios del tipo común, y no el 3+3 exigido. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

El edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Pudo verificarse que los matafuegos se encontraban vencidos. Ello se debe, según lo informado por las autoridades del establecimiento, a la falta de dinero para su recarga. **Ver Anexo I. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Instalación de gas (Licitación Pública) \$ 69.700
- Ampliación hall y reemplazo de escalera (Licitación Pública) \$ 99.633,26
- Reacondicionamiento de sala de máquinas y sala de profesores (Dto. N° 863) \$ 17.242

Montos invertidos: \$ 186.575,26

9.-ESCUELA DE COMERCIO N° 16 DE 7 “ Gabriela Mistral ”

Domicilio: Julián Álvarez 123

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Villa Crespo

Matricula: T.M.: 390 alumnos

T.T.: 321 alumnos

Superficie total cubierta: 959,12 m2

Año de construcción: 1935



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 745,16 m2, donde concurren 390 alumnos en el turno mañana y 321 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 1,90 m2 por alumno, es decir, un 21% de lo que establece el CRAE. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La especialidad que dictan es Comercial.

La construcción está elevada con respecto al nivel de vereda. Este desnivel, se encuentra salvado por rampa. La puerta de acceso principal, tiene su sentido de apertura hacia afuera, no así las del resto del edificio, las cuales abren hacia adentro, obstaculizando la salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del edificio es de 959,12 m2 desarrollados en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 2,45 m2; no cumpliendo con lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar que establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno, otorgándole en este caso, el 30% de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 2 niveles vinculados entre si por dos escaleras, una de ellas, la principal, cumple con toda la reglamentación vigente; mientras que la secundaria, ubicada en la parte posterior del edificio, tiene el bajo escalera utilizado como cocina del buffet. En ella se halla un artefacto de cocina a gas, sin el debido extractor ni ventilación natural, que genera un alto riesgo y olores en todo el establecimiento. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

Las circulaciones generales de toda la planta alta resultan angostas ya que miden 1 metro de ancho. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).** Esto se ve agravado debido a que en algunos sectores se encontraba obstaculizada con la bajada de una cañería pluvial.,

Las 17 aulas habilitadas, tanto para el dictado de clases como las especiales, se ubican en ambos niveles y son de dimensiones reducidas.

A modo de ejemplo: el aula donde cursa 3º 1ª en el turno mañana tiene 33,75 m² y asisten 40 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,84 m², incumpliendo de esta manera, con lo reglamentado en la Ley 962, que establece 1,35 m² por cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.** Este hacinamiento ocasiona incomodidades tanto para el alumnado como para los docentes, dado que no cuentan con el espacio físico necesario para desarrollar sus actividades. La calefacción es a través de estufas infrarrojas, equipamiento no permitido, ya que consume oxígeno y además genera riesgos de incendio. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común e) Calefacción.** Cabe aclarar que en el laboratorio la calefacción también es infrarroja, generando ello un potencial de riesgo mucho más elevado.

El local destinado a Biblioteca no tiene iluminación ni ventilación natural, siendo sus dimensiones de un 50% menor a lo que debiera tener por la demanda existente. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) superficie, b) Iluminación y Ventilación.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, no responden a la normativa vigente en lo que respecta a cantidad y a la ventilación natural. En los sanitarios de varones falta más del 50% del equipamiento, ya que tiene 3 grifos, 4 mingitorios y 4 inodoros, y necesitaría 9 grifos, 9 mingitorios y 5 inodoros. Con respecto a los sanitarios de mujeres ocurre lo mismo, ya que tiene 8 inodoros y 2 grifos y necesitaría 13 inodoros y 9 grifos. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio sólo cuenta con un patio descubierto de 152 m². No posee patio cubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no posee espacios destinados a salón de actos, buffet (solo kiosco), sala de cooperadores, servicio médico y depósito de limpieza, siendo utilizado para esto el bajo escalera. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a),b),c),d); Ver Anexo II. Punto XV) Administración e) y Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado**

Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

El edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Con respecto a los extintores se constató, en algunos casos, que los mismos no son del tipo adecuado, como ser a modo de ejemplo la biblioteca. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad f) Extintores suficientes.**

Con respecto a los planos emitidos por la DGIMyE, cabe destacar, que los mismos se encuentran desactualizados.

Comentarios

No han sido informadas obras ejecutadas durante los últimos 3 años.

10.-ESCUELA Nº 10 DE 8 “José de San Martín”

Domicilio: Quito 4047

Tipo de Inmueble: Alquilado ¹⁰

Barrio: Almagro

Matricula: T.M.: 364 alumnos

T.T.: 279 alumnos

Superficie total cubierta: 1360 m²

Año de construcción: 1915



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1482 m², donde concurren 364 alumnos en el turno mañana y 279 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso se le otorga 4,07 m² por alumno, es decir, el 44 % de lo que establece el CRAE. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La especialidad que tiene el establecimiento es Bachiller/ Perito Mercantil.

La construcción se desarrolla sobre la LM, es decir, a menos de 7 m del cordón de vereda. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).** Está elevada aproximadamente 0,60 cm., representados en 3 escalones, los cuales no están salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

Tanto la puerta del acceso principal, como la totalidad de las existentes en el edificio tienen su sentido de apertura hacia adentro, siendo ello un obstáculo al momento de evacuar el edificio. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

La superficie total cubierta del edificio es de 1360 m², desarrollados en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 3,73 m²; no cumpliendo con lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno, es decir, que le otorgan menos de la mitad de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio en su totalidad se desarrolla en 2 niveles, vinculados entre sí por escaleras. Es de hacer notar que se trata de un edificio alquilado, el cual no fue proyectado para el uso educativo, con lo cual, existen reiteradas refacciones edilicias que carecen de funcionalidad. El edificio no está integrado en una sola construcción.

¹⁰ El edificio esta alquilado por el GCBA hace aproximadamente 60 años.

La escalera principal es compensada, no tiene material antideslizante en sus escalones, ni doble baranda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones que conducen a las aulas, resultan angostas, siendo su ancho inferior a 1,5 m. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Ello se ve agravado además, con la presencia de obstáculos que entorpecen el medio exigido de salida.

Las 15 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican en ambos niveles, muchas de ellas son de dimensiones reducidas, de forma irregular, sin iluminación ni ventilación natural. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie. C) Iluminación y d) Ventilación.**

A modo de ejemplo: el aula donde cursa 4º 1ª en el turno mañana, tiene 20 m² y asisten 21 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,97 m², siendo lo reglamentado en la Ley 962: 1,35 m² para cada alumno.

Esta situación de hacinamiento impide la atención del alumnado y genera importantes incomodidades para los docentes.

Si bien las aulas tienen puerta doble, (de 0,50 cm cada una) no pueden abrirse ambas hojas en su totalidad, ya que están obstaculizadas con equipamiento escolar (pupitres). **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Cabe destacar que hay aulas a las que se accede por una escalera descubierta, otras revestidas con piso de goma o de madera, ambos materiales altamente inflamables.

Los locales destinados a biblioteca y laboratorio tienen iluminación y ventilación natural. Las dimensiones de ambos resultan insuficientes por la cantidad de alumnos que asisten, ya que según el CRAE, la biblioteca debería tener aproximadamente 55 m² y sólo tiene 31 m². **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Dimensiones.** Con respecto al laboratorio, el CRAE establece que a cada alumno le corresponde 2 m², siendo en este caso 1,16 m² por alumno. **Ver Anexo II Punto XIII) Laboratorio.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, no responden a la normativa vigente en lo que respecta a cantidades y a la ventilación natural. En los sanitarios de varones falta el 50% del equipamiento exigido, mientras que en el de mujeres el 75 %. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierta de 351 m² y otro cubierto de 458 m². El patio descubierta resulta de dimensiones reducidas, ya que le brinda 0,96 m² a cada alumno, siendo lo reglamentado por el CRAE: 2 m² por alumno; otorgándole en este caso menos de la mitad. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no tiene salón de actos, sala de cooperadores, ni local destinado a depósito de

limpieza, utilizando para esto el bajo escalera. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), c) y d).**

Tampoco existe local destinado a la vice-rectoría, ni al servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración a) y e).**

Los sanitarios para el personal docente y no docente, están actualmente inhabilitados, debiendo estos utilizar los sanitarios del alumnado.

El establecimiento cuenta con servicios de salubridad especial, que se encuentran incorporados a los sanitarios de uso del alumnado. Pero para acceder a ellos, hay que atravesar un escalón.

Los desniveles interiores encontrados para poder recorrer el edificio no están salvados por rampas, ni por otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Las aberturas tienen vidrios del tipo común, y no el 3+3 exigido. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

El edificio no cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Según lo informado por las autoridades del establecimiento, no han recibido la capacitación correspondiente, ni se han realizado los simulacros que exige la normativa vigente. En lo que respecta a los extintores, sólo pudo constatarse la existencia de los carteles correspondientes. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

El establecimiento no tiene carteles de señalización de los medios exigidos de salida. **Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Comentarios

No han sido informadas obras ejecutadas durante los últimos 3 años.

11.-LICEO N° 12 DE 8 “ Fray Mamerto Esquiú”

Domicilio: Av. José Maria Moreno 345

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Caballito

Matricula: T.M.: 525 alumnos

T.T.: 251 alumnos

Superficie total cubierta: 2800 m2

Año de construcción: 1956



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2242 m2, donde concurren 525 alumnos en el turno mañana y 251 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, para establecimientos donde la matrícula supere los 500 alumnos deben otorgarle al menos 6 m2 por alumno. En este caso se le otorga 4,27 m2 por alumno. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La especialidad que brinda el establecimiento es Bachiller Común.

La construcción se desarrolla sobre la LM (línea municipal) a menos de 7 metros del cordón de la vereda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio**

a) Accesos. Se encuentra elevada aproximadamente 0,72 cm, representados en 4 escalones, los cuales están salvados por rampa de pendiente excesiva, que resulta peligrosa. Cabe aclarar, que por las dimensiones existentes del sector, la misma pudo haberse ejecutado con pendiente más reducida.

Las puertas del acceso principal tienen su sentido de apertura hacia adentro, actuando como obstáculo en caso de posible evacuación del edificio. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El hall de acceso, se encuentra obstaculizado con diferentes mobiliarios, como ser: escritorio, carteleras, macetas, bibliotecas, etc. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del edificio es de 2800 m², desarrollada en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 5,33 m². **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

Los 2 niveles se encuentran vinculados entre sí por dos escaleras, de tramos rectos, sin obstáculos en su desarrollo, con sus escalones antideslizantes. No tienen doble baranda, y el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones que recorren el edificio son de dimensiones óptimas, aunque en algunos sectores se encontraban obstaculizadas con mobiliario (como ser: en la salida de los sanitarios) **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Las 20 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican en ambos niveles. Si bien en general las dimensiones son óptimas, existen algunas que resultan pequeñas. A modo de ejemplo: el aula donde cursa 5º 4ª en el turno mañana, tiene 26 m² y asisten 22 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 1,18 m²; incumpliendo de esta manera lo reglamentado en la Ley 962, que establece 1,35 m² para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Las ventanas de las aulas no tienen rejas de protección.

El local destinado a biblioteca, tiene iluminación y ventilación natural, pero las dimensiones son reducidas en casi un 50% de lo exigido por el CRAE. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Dimensiones.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado no responden a la demanda ni a la normativa vigente en lo que respecta a cantidades, faltando para ambos sexos más del 50 %. En el sanitario de varones se verificó la existencia de 5 grifos, 5 inodoros y 7 mingitorios, y necesitaría de acuerdo a la normativa vigente, 13 grifos, 6 inodoros y 7 mingitorios. Con respecto a los sanitarios de

mujeres, se halló 7 inodoros y 5 grifos, necesitando en este caso, 17 inodoros y 13 grifos. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 761 m² y otro cubierto de 630 m². Si bien la superficie de este último cumple con la reglamentación, no ocurre lo mismo con el patio descubierto, donde le corresponde a cada alumno 1,44 m² en lugar de 2 m² que es lo que establece el CRAE. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales se verifico que el establecimiento no cuenta con salón de actos (el hall central es utilizado para tal fin), buffet (sólo kiosco), depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y d)** ni servicio médico (se usa para tal fin la mapoteca). **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

El establecimiento cuenta con servicio de salubridad especial. Los desniveles interiores que tiene el edificio, no están salvados por rampas, ni por ningún otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Las aberturas tienen vidrios del tipo común, y no el 3+3 exigido. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

El edificio no posee el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Tampoco cuenta con la señalización de los medios exigidos de salida, ni luces de emergencia. En lo que respecta a los matafuegos, se visualizo gran cantidad de extintores con su carga vencida, y muchos otros sin colocar aún. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes; y Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reforma baños (CODICO) \$ 46.554
- Instalación de gas y termomecánica (Licitación Pública) \$ 171.965,28
- Cambio de tabiques de madera. Sanitarios (Dto. N° 863) \$ 48.757

Montos invertidos: \$ 220.722,28

12.-EMEM N° 7 DE 9 “Maria Claudia Falcone”

Domicilio: Yerbal 25

Tipo de Inmueble: Propio ¹¹

Barrio: Caballito

Matricula: T.M.: 234 alumnos

T.T.: 197

alumnos

Superficie total cubierta: 1472,16 m2

Año de construcción: 1974



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 621 m2, donde concurren 234 alumnos en el turno mañana y 197 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 2,65 m2 por alumno, es decir el 29% de lo reglamentado en el CRAE. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

Cabe destacar, que el terreno esta contiguo en su Línea de Fondo con las vías del ferrocarril Sarmiento, el cual genera vibraciones y ruidos molestos. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno.**

La especialidad que tiene el establecimiento es Bachiller / Comercial con orientación en Comunicación Social.

La construcción se desarrolla dentro de los 7 metros del cordón de vereda, sobre la Línea Municipal. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

El acceso se encuentra elevado aproximadamente 1,28 cm. con respecto al nivel de vereda, representados por 7 escalones, sin rampa ni ningún otro medio alternativo que salve el desnivel. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

Tanto las puertas del acceso principal, como las del resto del edificio, tienen su sentido de apertura hacia adentro, siendo ello un obstáculo para el caso de evacuación del edificio. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

La superficie total cubierta del edificio es de 1472,16 m2, desarrollados en planta baja, 5 niveles y 1 subsuelo. Cabe destacar que el desplazamiento diario del alumnado supera los 11 metros establecidos en el CRAE. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio C).**

La superficie construida que se le otorga al alumnado es de 6,29 m2, siendo la misma insuficiente. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

La forma de vincular los diferentes niveles es a través de una única escalera, que recorre la totalidad del edificio con un recorrido continuo incluyendo el subsuelo.

¹¹ El inmueble esta recientemente comprado.

No tiene doble baranda, ni cinta antideslizante, y el recorrido se encuentra obstaculizado, en el sector del descanso, con los tableros seccionales de electricidad e invadido por diversos objetos, como ser: mesas, sillas, entre otros.

Cabe destacar que en el primer nivel, la preceptoría entorpece el recorrido de la escalera. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Con respecto a las circulaciones obligatorias que conducen a las aulas, es de hacer notar que las mismas resultan angostas, ya que miden 1 metro de ancho. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Las 10 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican a lo largo de todo el edificio. Sus dimensiones resultan insuficientes para cubrir la demanda del alumnado, ya que le otorgan 1,16 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Si bien todas las aulas tienen aberturas con paños fijos y móviles que brindan iluminación y ventilación natural, estas no pueden ser utilizadas, dado que la totalidad de los brazos de empuje se encuentran rotos. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común d) Ventilación.**

Las aberturas no tienen rejas de protección y los vidrios son del tipo común y no 3+3, sin ningún tipo de protección que impida o proteja el ingreso de los rayos solares. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Con respecto a la calefacción, la misma es a través de aire caliente, suministrado por un sistema integrado por una caldera a gas. La misma no se encuentra en funcionamiento debido a la falta del medidor de gas. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común e) Calefacción.**

Las aulas especiales, también resultan de dimensiones reducidas. A modo de ejemplo, el laboratorio tiene 34 m² otorgándole a cada alumno 1,4 m², siendo lo reglamentado por el CRAE 2 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto XIII) Laboratorio y Punto XII) Aulas Especiales b) Superficie mínima.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado son escasos con respecto a la demanda en un 50%, tanto para el sexo masculino como para el femenino. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 261,45 m², siendo este de dimensiones reducidas para la cantidad de alumnos que asisten, ya que le otorga la mitad de lo solicitado por la normativa vigente. Con respecto al patio cubierto, el edificio utiliza las circulaciones para tal fin. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no cuenta con salón de actos, sala de cooperadora, ni depósito de limpieza, utilizando para este fin el bajo escalera. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), c) ,d).** Constatando además que tampoco posee un sector destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

Si bien el establecimiento tiene una cantina, la misma funciona en forma precaria, ya que no tienen ventilación ni gas natural.

El subsuelo, al que se accede por escalera, posee un gimnasio, vestuario y sanitario para ambos sexos, pileta de natación y la sala de máquinas. Todo este sector se encuentra actualmente inhabilitado para el alumnado, ya que se verifico la presencia de filtraciones y manchas de humedad que denotan la acumulación de agua. Según lo informado por las autoridades del establecimiento, ello se debe a un problema de la capa freática lo que produce que se inunde todo este sector.

El edificio no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni por otro medio alternativo de elevación, ya sea ascensor, silla transportadora, etc. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa, al igual que la señalización. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

Comentarios

Este inmueble fue recientemente utilizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 7 DE 9 sita en la calle Malabia 2148, que según el informe técnico entregado por la Dirección de Coordinación de la DGYMyE, elaborado el 1 de octubre del 2007 presentaba entre otras cosas,..."*los sanitarios cubrían la demanda pero los espacios de expansión como patios, SUM y anchos de circulaciones eran insuficientes....*"; *..." el inmueble, además, presenta graves problemas en su instalación de desagües pluviales..."*. Todas estas deficiencias edilicias determinaron que la DGYMyE, acordara con la comunidad y las autoridades educativas, la realización de un proyecto que incluye la demolición del edificio de la calle Malabia 2148 y la construcción de un nuevo edificio escolar. Y mientras durase el proceso de proyecto, licitación y construcción, la EMEM N° 7 DE 9 se reubicara en el edificio de la calle Yermal 25.

Dado que en el edificio original no se podía continuar con el dictado de clases, se traslado a la comunidad, a fin de garantizar la continuidad educativa, a un establecimiento ubicado en otro distrito escolar, con deficiencias edilicias importantes, en donde también corren importantes riesgos de seguridad.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reparación de instalación de gas (Orden de Compra) \$ 11.071
- Instalación de ventilación (Orden de Compra) \$ 9.790

Montos invertidos: \$ 20.861

13.-ENET N° 2 D.E. 9 “OSVALDO MAGNASCO”

Domicilio: Av. Santa Fe 3727

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Palermo

Matricula: T.M.: 251 alumnos

T.T.: 153 alumnos

Superficie total cubierta: 1543.71 mts2

Año de construcción: 1870



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 765 m2, con una matrícula de 251 alumnos en el turno mañana y 153 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso le otorga 3.04 m2 por alumno, (el 33 %), es decir, no cumple con las dimensiones establecidas por el Código Rector. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción, se encuentra elevada con respecto al nivel de vereda. Para acceder al edificio, se debe atravesar un desnivel, el cual no está salvado por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta que cuenta el establecimiento es de 1543.71 m2, correspondiéndole a cada alumno 6.15 m2. Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m2 de superficie cubierta para alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 3 plantas (PB, 1º y 2º Piso), vinculadas entre sí por una escalera principal la cual no reúnen las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, en lo que respecta a anchos mínimos ni tramos rectos. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

El establecimiento no cuenta con rampas interiores ni otro medio alternativo, como ser un ascensor, que permitan salvar los desniveles. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 11 aulas habilitadas para el dictado de clases, se hallan distribuidas en todas las plantas. La iluminación y ventilación es natural a través de ventanas, sin rejas de protección. La calefacción es suministrada por estufas de tiro balanceado, las cuales no se encontraban en funcionamiento, por tratarse de una instalación nueva todavía no habilitada por la empresa Metrogas.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se distribuyen en PB y 2º Piso, siendo insuficiente la cantidad de mingitorios y grifos (faltan 2 mingitorios y 2 grifos) en el baño de varones, el mismo cuenta con ventilación natural. Con respecto al sanitario de mujeres son insuficientes los inodoros (faltan 4 inodoros) y los grifos (faltan 3 grifos), según lo establecido en la normativa. Se pudo observar que no cuenta con ventilación natural. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 210 m². Las dimensiones del patio resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto. En este caso, solo tienen 0.83 m²/al. No cuenta con patio cubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

El edificio cuenta con tres aulas de informática, una de ella se encuentra en desuso por problemas de filtraciones, el acceso a esta es a través de una escalera secundaria, la cual no cumple con las medidas mínimas de seguridad. **Ver Anexo II. Punto XII) Aulas Especiales c).**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con salón de actos ni sala de cooperadora. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a) y c).**

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene expuesto el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos, siendo la cantidad de extintores insuficiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Comentarios

El establecimiento está preparado para la colocación de un ascensor. Actualmente ese espacio es utilizado como depósito de limpieza.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Instalación de calventores eléctricos (Orden de Compra) \$ 4.700
- Restauración de fachada. Reconstrucción muro medianero (Dto. N° 863) \$ 51.963

Montos invertidos: \$ 56.663

14.-ESC. Nº 9 D.E. 10 "SANTIAGO DERQUI"

Domicilio: Conesa 1855

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Belgrano

Matricula: T.M.: 441 alumnos

T.T.: 407 alumnos

Superficie total cubierta: 2045.15 mts2

Año de construcción: 1970



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 880.98 m2, con una matrícula de 441 alumnos en el turno mañana y 407 alumnos en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso es de 1.99 m2 por alumno (22%). **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción, se desarrolla entre medianeras y esta elevada con respecto al nivel de vereda. El desnivel existente en el acceso, no está salvado por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

Tanto la puerta de acceso como las interiores, tienen su sentido de apertura hacia adentro, lo cual obstaculiza la salida, no cumpliendo con la reglamentación vigente. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 2045.15 m2, correspondiéndole a cada alumno 4.63 m2. Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 3 plantas (PB, 1º y 2º Piso), vinculadas entre sí por una escalera principal, la cual no cumple con la normativa vigente en lo que respecta a la doble baranda y bajo escalera libre de material inflamable. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.** Existe una escalera secundaria que une PB con el 1º Piso.

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores y de ascensor que conecten las 3 plantas que conforman el establecimiento. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 16 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican a lo largo de todos los niveles. La iluminación y ventilación es por medio de ventanas, no todas las aulas tienen rejas de protección. La calefacción es suministrada por estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que las ocupan. A modo de ejemplo el aula donde funciona 4º en el turno de la mañana tiene 42 m² y asisten 40 alumnos, correspondiéndole 1.05 m² a cada alumno, en lugar de 1,35 m², que es lo que establece la reglamentación. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en PB y 1º Piso. Los sanitarios de varones no cumplen con la normativa, faltando un mingitorio y tres grifos. En el sanitario de mujeres no se cumple con la normativa vigente ya que faltan cinco inodoros. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 155.93 m². La dimensiones del mismo resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que concurren al establecimiento, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno. En este caso, solo tienen 0.35 m² (el 17%), de patio descubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

La biblioteca del establecimiento no cumple con los requisitos establecidos en el Código Rector en lo que respecta a dimensiones, capacidad del alumnado, iluminación natural y ventilación natural. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) y b).**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con salón de actos. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a),** ni con el local destinado a servicio medico **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

Si bien el edificio posee servicio de salubridad especial, dicho sector es utilizado, en la actualidad, como depósito.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

No posee carteles de señalización ni luces de emergencia, a pesar de ser utilizado el edificio durante el turno de la noche. **Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Tabiquería (CODICO) \$ 48.927
- Baño discapacitados. Provisión de agua (Dto. N° 863) \$ 26.745,27

Montos invertidos: \$ 75.672,27

15.-ESCUELA Nº 9 DE 11 “ De José Ingenieros”

Domicilio: Ramón Falcón 2248

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Flores

Matricula: T.M.: 378 alumnos

T.T.: 273 alumnos

T.N.: 215 alumnos

Superficie total cubierta: 1020 m²

Año de construcción: 1902



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1020 m², donde concurren 378 alumnos en el turno mañana, 273 en el turno tarde y 215 el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso se le otorga 2,70 m² por alumno, es decir, el 30 % de lo establecido en el CRAE. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

Cabe destacar, que el terreno está enfrentado a un Cuartel de Bomberos, que actúa como un centro generados de ruidos molestos. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno**

La construcción, se desarrolla sobre la LM. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.** El acceso se encuentra elevado con respecto al nivel de vereda, desnivel éste que no está salvado por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Tanto la puerta de acceso principal, como las de ingreso a todas las aulas tienen su sentido de apertura hacia adentro, siendo un obstáculo para la salida de emergencias. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del edificio es de 968 m², desarrollados en dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 2,56 m² ; no cumpliendo con lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno, es decir, que le otorgan menos de la mitad de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en planta baja y 1 piso, vinculadas entre sí, por una sola escalera que no cumple con la normativa vigente, ya que es de tramos rectos, compensada y de ancho reducido (0,98 m), no tiene doble baranda ni cinta antideslizante en todos sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores y ascensor que conecten los desniveles que conforman el establecimiento. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las circulaciones que conducen a las aulas resultan angostas, siendo su ancho inferior a 1,5 m. Ello se ve agravado además, con la presencia de

obstáculos que entorpecen el medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Las 12 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican en ambos niveles, son en su gran mayoría de dimensiones reducidas, sin iluminación ni ventilación natural, dado que dan al patio cubierto.

A modo de ejemplo, el aula donde cursa 1º 3ª en el turno mañana, tiene 27 m² y asisten 30 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,91 m², siendo lo reglamentado en la Ley 962 1,35 m² para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie c) Iluminación d) ventilación.** Esto ocasiona hacinamiento que impide la atención del alumnado y genera importantes incomodidades a los docentes.

Para ingresar a 3 aulas y a la biblioteca, se debe atravesar el patio descubierto, situación que genera importantes inconvenientes los días de lluvia. Además las aulas y el laboratorio están ubicados en la planta alta, contiguos a la sala de máquinas, donde se ubica la caldera. Ello genera en forma permanente ruidos molestos, dado que la caldera nunca funcionó en forma silenciosa.

La calefacción es a través de un sistema de aire frío calor, que fue colocado el año pasado, el cual según nos informan las autoridades, nunca funcionó correctamente.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, no responden a la normativa vigente en lo que respecta a cantidades y a la ventilación natural. En los sanitarios de varones le falta el 34% del equipamiento (tiene 6 grifos, 5 mingitorios y 4 inodoros, y necesita 9 grifos, 9 mingitorios y 5 inodoros). Con respecto a los de mujeres, no cumplen en un 62% del equipamiento (tiene 5 inodoros y 6 grifos; necesitando 13 inodoros y 9 grifos). **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 168 m² y otro cubierto de 240 m². Ambos de dimensiones reducidas para la cantidad de alumnos que asisten diariamente. A cada alumno le corresponde 0,44 m² de patio descubierto, siendo lo reglamentado 2 m². Asimismo a cada alumno le otorgan 0,63 m² de patio cubierto siendo lo reglamentado 1 m²/al. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento tiene un SUM donde se desarrollan diversas actividades. No tiene sala de cooperadora, ni depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales c) y d).** Tampoco tiene un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

El establecimiento tiene servicio de sanidad especial. Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Las aberturas tienen vidrios del tipo común, y no el 3+3 exigido. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

El edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Con respecto a los extintores se verifico que no existe

una medida estandarizada en cuanto a su colocación, ya que se encontraron algunos a 0,90 cm del piso y otros colocados a 1,20 cm.

Los planos entregados por la DGIMyE no se encuentran actualizados, debiendo el equipo de auditoria, efectuar el relevamiento con otra documentación suministrada por las autoridades del establecimiento.

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Ejecución de techo corredizo (CODICO) \$ 38.788,40
- Instalación de gas y calefacción (Licitación Pública) \$ 89.998

Montos invertidos: \$ 128.786,40

16.-Escuela Técnica Nº 37 D.E. 11 “Hogar Naval Stella Maris”

Domicilio: Pergamino 211

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Floresta

Matricula: T.M.: 361 alumnos

T.T.: 363 alumnos

Superficie total cubierta: 1283 m²

Año de construcción: 1902



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 9400 m², siendo suficientes sus dimensiones para la cantidad de alumnos que asisten. La especialidad es Técnica, contando con un taller de electricidad, carpintería y un importante sector de computación.

La construcción está sobre la LM. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos;** y elevada con respecto al nivel de vereda aproximadamente 2,16 m, representados en 12 escalones, los cuales no están salvados por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Tanto la puerta de acceso como la reja de protección, tienen su sentido de apertura hacia adentro, actuando como un obstáculo para la salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

La superficie total cubierta del edificio es de 1283 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 3,53 m²; no cumpliendo de esta manera con lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno, es decir, que le otorgan menos de la mitad de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 3 niveles, vinculados entre sí actualmente por una sola escalera habilitada, que si bien tiene sus tramos rectos, la llegada a cada nivel tiene una disminución de su ancho, es decir, que sus dimensiones no son continuas. Esto ocasiona inconvenientes en la circulación. Los escalones tienen cinta antideslizante. Sólo uno de sus laterales, tiene baranda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones obligatorias de salida se encuentran obstaculizadas con diferente mobiliario del establecimiento, como así también con andamios y tablonos pertenecientes a la empresa contratista que está ejecutando actualmente una obra. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

El nivel superior se encuentra a aproximadamente 14 metros del nivel de vereda; nivel al que el alumnado debe acceder en forma obligatoria, no cumpliendo en este caso con lo establecido por el Código Rector. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio C).**

Cabe destacar que el edificio donde funciona el nivel medio, es compartido en forma simultánea con el nivel primario, teniendo algunos espacios comunes tales como: la única escalera habilitada, el primer piso, el patio descubierto, etc.

Las 12 aulas habilitadas para el dictado de clases en el sector de nivel medio, se ubican en el primer y segundo piso. Poseen iluminación y ventilación a través de ventanas, con rejas y postigones.

Las dimensiones de algunas de las aulas resultan pequeñas, ya que se constató la presencia de aulas de 35 m² donde asisten 32 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponden 1,09 m², siendo lo reglamentado en la Ley 962 1,35 m² por cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

La calefacción en cada una de las aulas es individual, a través de equipos de aire acondicionado de pared o tipo split frío calor, que según nos informan las autoridades, funcionan correctamente. Asimismo, se constató en las circulaciones la presencia de estufas infrarrojas tipo pantalla; equipamiento no permitido, ya que consume oxígeno y además genera riesgos importantes de incendio. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común e) Calefacción.**

El local destinado a biblioteca tiene 23 m², es decir, menos del 50% de lo que requiere el Código Rector, ya que para la demanda de este edificio se requiere 54 m². **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Superficie**

Cabe destacar, que para acceder a ella, hay que hacerlo a través de una pequeña escalera y atravesar un depósito utilizado para guardar todo el equipamiento en desuso que tiene el colegio, como ser: sillas, pupitres, escritorios, computadoras, etc. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se desarrollan en el segundo nivel, quedando la planta baja y el primer piso, sin sanitarios.

Con respecto a las cantidades, el equipamiento para el alumnado de sexo femenino resulta insuficiente en un 50%. Es de hacer notar, que además de ser escasos, uno de los recintos se encontraba clausurado, siendo utilizado como

depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio cuenta con un patio descubierto de dimensiones suficientes para la cantidad de alumnos que asisten. Con respecto al patio cubierto, son utilizadas para tal fin las circulaciones.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no tiene salón de actos ni sala de cooperadores. Si bien tiene un local destinado a depósito de limpieza; se constató que existen sanitarios de alumnos clausurados que son utilizados como depósitos. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), y c)**

El establecimiento no tiene servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

Los desniveles interiores no están salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores, y Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Con respecto a la seguridad contra incendios, cabe destacar, que no se visualizo, el plan de evacuación correspondiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación**

Con respecto a los planos emitidos por la DGIMyE, cabe destacar, que los mismos se encuentran desactualizados, con reformas realizadas hace 20 años.

Comentarios

El día de la visita, el sector donde funciona el patio descubierto, se encontraba en obra. La empresa contratista estaba ejecutando la tarea de Demolición de losa, ocasionando un alto riesgo para el alumnado asistente. Esta obra, cuyo objeto es Instalación Pluvial, contratada bajo la modalidad CODICO, está parcialmente parada, ya que en el pliego se detallan trabajos, que según nos informan las autoridades, la empresa consideró que no es necesario realizar. Situación que aún no está resuelta.

En la sala de profesores, se detectó una importante rajadura que atraviesa el muro en ambas caras.

Cabe destacar que este edificio cuenta con un Administrador.¹²

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

¹² Por Disposición N° 949-DGIMyE-06 (Art. 20) se designa personal encargado de la División Coordinación de Edificios Especiales del Departamento Coordinación de la Dirección de Planificación de esta Dirección General. De acuerdo a lo informado por la DGIMyE esta División designó Administradores que tendrían a su cargo la articulación y asesoramiento en materia de edificación, mantenimiento edilicio, contratación de trabajos, seguimiento de los proyectos, entre otros, de los diversos establecimientos educativos. Cabe aclarar que no pudo constatar la existencia de disposición que cree esta figura de "Administrador" ni del nombramiento de los mismos.

- Instalación pluvial de cubierta. Reparaciones varias. Cielorrasos (CODICO) \$ 37.930
- Ejecución de aula. Impermeabilización de cubierta (Dto. N° 863) \$ 68.912,50

Montos invertidos: \$ 106.842,50

17.-E.E.M. N° 1 D.E. 12 “ Julio Cortázar”

Domicilio: Bogota 2759

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Flores

Matricula: T.M.: 300 alumnos

T.T.: 292

alumnos

Superficie total cubierta: 2107,63 m2

Año de construcción: 1994



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 854,14 m2, donde concurren 300 alumnos en el turno mañana y 292 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 2,84 m2 por alumno, es decir, el 31 % de lo establecido. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción se desarrolla entre dos medianeras, con orientación Este al frente y Oeste al contrafrente; ambas fachadas vidriadas, es decir, que reciben los rayos del sol en forma directa durante todo el día.

Se relevo que ninguna de ellas posee algún tipo de protección solar, como pueden ser los parasoles, cortinados, vidrios polarizados, etc.

Pudo verificarse además que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3 y tampoco cuentan con rejas de seguridad. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta que tiene el establecimiento es de 2107,63 m2, correspondiéndole a cada alumno matriculado 7 m2. Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 4 niveles vinculados entre sí por una escalera, de dos tramos rectos, sin obstáculos, doble baranda, y todos sus escalones tienen cinta antideslizante, cumpliendo con lo reglamentado en la normativa vigente.

El nivel superior se encuentra a aproximadamente 14 metros del nivel de vereda, altura que debe desplazarse el alumnado en forma obligatoria, no cumpliendo con lo establecido por el Código Rector. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio C).**

Como segundo medio alternativo de vinculación entre las diferentes plantas, existe un ascensor, el cual no tiene el correspondiente Libro de Habilitación. Cabe destacar, que el mismo es utilizado por los alumnos en forma frecuente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Las 10 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican a lo largo de todas las plantas. Poseen iluminación y ventilación natural a través de ventanas, sin rejas. La calefacción es proporcionada por estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la demanda actual.

El local destinado a Biblioteca, no reúne las dimensiones establecidas para la cantidad de alumnos que la asisten. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) y b).**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente la cantidad de mingitorios e inodoros, no así la cantidad de grifos, ya que según lo establecido en la normativa, estaría faltando 1 grifo para cada sanitario de ambos sexos. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 398,25 m² y un SUM de 180,45 m² que hace las veces de patio cubierto. Las dimensiones de ambos patios resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto y 1 m² de patio cubierto. En este caso, sólo tienen 1,3 m² de patio descubierto y 0,6 m² por alumno de patio cubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no cuenta con sala de cooperadora, cantina ni depósito de limpieza; utilizando para esto último los bajo escalera. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales b), c) y d).**

El establecimiento tiene actualmente dos alumnos con discapacidad motora. Si bien tienen un local destinado a servicio de salubridad especial, el mismo no tiene el equipamiento adecuado. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado**

Con respecto a la seguridad contra incendios, el edificio cuenta con el plan de evacuación y los extintores suficientes.

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reacondicionamiento. Carpintería (CODICO) \$ 14.395
- Reparación de ascensor (Orden de Compra) \$ 7.580
- Ampliación de barandas, rejas y rampas (Dto. N° 863) \$ 17.768

Montos invertidos: \$ 39.743

18.-Escuela N° 9 DE 12 “Justo José de Urquiza”

Domicilio: Condarco 290

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Flores

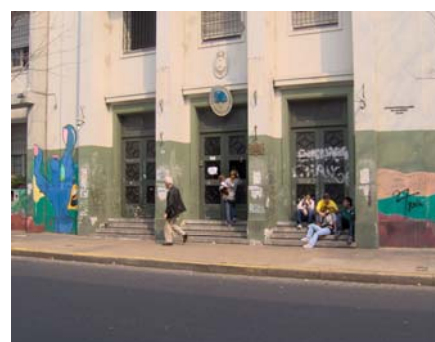
Matricula: T.M.: 438 alumnos

T.T.: 338 alumnos

T.N.: 399 alumnos

Superficie total cubierta: 4695 m2

Año de construcción: 1951



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno en esquina en la intersección de las calles Condarco y Bacacay de 2726 m2, donde concurren 438 alumnos en el turno mañana, 338 en el turno tarde y 399 en el turno de la noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 6,22 m2 por alumno. **CRAE Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

Cabe destacar, que el terreno está próximo (20 metros) con las vías del ferrocarril Sarmiento, el cual genera ruidos molestos. **Ver Anexo II. Punto II) Entorno.**

La especialidad que tiene el establecimiento es Bachiller

El edificio cuenta con dos accesos, el principal por la calle Condarco., el cual se desarrolla dentro de los 7 metros del cordón de vereda, sobre la línea municipal; **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos,** mientras que el secundario, por la calle Bacacay, se encuentra retirado de la LM cumpliendo de esta manera con lo reglamentado.

Para ingresar al edificio, se debe atravesar un desnivel de aproximadamente 0,60 cm, representados en 3 escalones, los cuales no están salvados por rampa y ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Tanto las puertas del acceso principal, como las del resto del edificio, tienen su sentido de apertura hacia adentro, siendo un obstáculo para la evacuación del edificio. Solo un sector de obra nueva tiene colocadas las puertas con su

sentido de apertura hacia afuera (2° y 3° piso). **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del edificio es de 4695 m², desarrollada en planta baja y tres niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 10,71m² cumpliendo con lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar.

La forma de vincular los diferentes niveles es a través de dos escaleras, ubicadas una en cada extremo del establecimiento. No tienen doble baranda, cuenta con cinta antideslizante, y el recorrido se encuentra libre de obstáculos. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las 20 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican a lo largo de todo el edificio. Sus dimensiones son apropiadas, y tienen iluminación y ventilación natural. Las aberturas no tienen rejas de protección y los vidrios son del tipo común y no 3+3, sin ningún tipo de protección solar que impida o proteja el ingreso de los rayos solares. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Las aulas especiales, como ser la sala donde dictan plástica y computación, resultan de dimensiones reducidas, otorgándole a cada alumno aproximadamente 1,1 m² en lugar de 2 como lo establece la reglamentación. **Ver Anexo II. Punto XII) Aulas Especiales b) Superficie mínima.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado cubren la demanda solicitada.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 480 m², siendo este de dimensiones reducidas para la cantidad de alumnos que asisten, ya que le otorga la mitad de lo solicitado por la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

Con respecto al patio cubierto, son utilizadas las circulaciones internas para tal fin, ya que las mismas son amplias y permiten el desarrollo de esa actividad. .

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento tiene salón de actos, con capacidad para 120 personas. Si bien tiene cantina, la misma no cuenta con un sector para comedor.

Se verifico la falta de un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto VX) Administración e).**

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (2 sanitarios para discapacitados). Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni otro medio alternativo de elevación, ya sea ascensor, silla transportadora, etc. Cabe destacar que existe un pasadizo, destinado a la colocación de una cabina de elevación, que según nos informan las autoridades del establecimiento, el mismo se halla solicitado a la DGIMyE. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas y Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Algunos extintores se encontraban con su carga vencida. La señalización resulta escasa. Cabe destacar que si bien el edificio funciona en el turno de la noche, no tiene luces de emergencia; siendo habitual, según nos informan las autoridades, la interrupción del fluido eléctrico. Hay sectores donde la instalación eléctrica no está protegida con disyuntor diferencial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes y Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

Comentarios

Según nos informan las autoridades del establecimiento, no se pudo realizar la limpieza de tanque obligatoria, ni la recarga de los extintores vencidos ¹³ ya que no percibieron hasta la fecha los subsidios correspondientes. Existen varias notas solicitando diferentes trabajos de mantenimiento a la DGIMyE, las cuales hasta la fecha no prosperaron (a modo de ejemplo existe un sanitario para uso docente, inhabilitado, por estar obstruido por las raíces de los árboles). Cabe destacar que este establecimiento cuenta con un Administrador .

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Pluviales (CODICO) \$ 17.308
- Refacción baños (CODICO) \$ 64.639
- Luminarias en patio y gimnasio. Puertas de emergencia (Dto. N° 863) \$ 23.409
- Impermeabilización de azotea y reparación de mampostería (Dto. N° 863) \$ 10.861

Montos invertidos: \$ 116.217

19.-ESCUELA TECNICA N° 23 DE 13 “ Casal Calviño”

Domicilio: Lacarra 621

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Parque Avellaneda

Matricula: T.M.: 429 alumnos

T.T.: 456 alumnos

T.N.: 179 alumnos

Superficie total cubierta: 8105,6 m2

Año de construcción: 1946

Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 7896,3 m2, donde concurren 429 alumnos en el turno mañana, 456 en el turno tarde y 179 alumnos en el turno noche, verificándose que el mismo resulta apropiado para la cantidad de alumnos que lo habitan diariamente.



¹³ La fecha de vencimiento de la carga de los extintores es Agosto 2007

La especialidad que tiene el establecimiento es Técnico mecánico.

La construcción está retirada de la LM y elevada con respecto al nivel de vereda aproximadamente 0,90 cm., representada en 5 escalones, los cuales no están salvados por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

La totalidad de las puertas tienen su sentido de apertura hacia adentro siendo un obstáculo para la evacuación del alumnado. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del edificio es de 8105,6 m², desarrollada en planta baja y dos niveles, correspondiéndole a cada alumno matriculado 18 m²; superficie que excede lo exigido por el CRAE.

El edificio se desarrolla en planta baja y 2 niveles, vinculados entre sí, por tres núcleos de escaleras que recorren todo el edificio, y una cuarta que sólo vincula el primer nivel con el segundo. Todas ellas de tramos rectos, sin obstáculos en su desarrollo. Sólo los escalones de la escalera principal tienen cinta antideslizante y doble baranda. El bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las circulaciones tienen dimensiones óptimas y están libres de obstáculos.

Las 15 aulas habilitadas para el dictado de clases se ubican en el primer piso. Las dimensiones resultan adecuadas en su gran mayoría, y se encuentran bien distribuidas y equipadas. Las aberturas no tienen rejas de protección ni tampoco algún tipo de parasol que las proteja de los rayos solares, debido a que muchas de ellas tienen orientación Este. Las aberturas tienen vidrios 3+3.

Con respecto a los talleres, laboratorio, biblioteca y sala de computación, se encuentran en condiciones razonables.

La cantidad de sanitarios destinados al uso del alumnado, resultan suficientes para la cantidad de alumnos¹⁴. Es de hacer notar que a pesar de prevalecer el sexo masculino, ambos sanitarios resultaron suficientes en forma proporcional.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 650 m², siendo sus dimensiones insuficientes para la cantidad de alumnos que asisten, ya que tienen 1,4 m² por alumno, debiendo tener 2 m² / al según el CRAE. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

El espacio utilizado como patio cubierto cumple con la superficie exigida.

¹⁴ En este caso no se calculó el 50% de mujeres y el 50% de varones, ya que la especialidad de "mecánica" es en su gran mayoría para el sexo masculino.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento tiene salón de actos “tipo Auditorio” con capacidad para 378 butacas, al que le faltan los respectivos carteles de señalización de los medios exigidos de salida. **Ver Anexo II. Punto X) Señalización de salida.**

El edificio no tiene un local destinado a servicio médico. Cabe destacar que por las actividades que se dictan sería necesario contar con ello. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

El establecimiento cuenta con servicio de salubridad especial. Los desniveles interiores no están salvados por rampas, ni otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas y Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

El edificio no tiene el plan de evacuación emitido por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Con respecto a la capacitación docente, sólo han recibido una y con contenidos muy escasos, según nos informan las autoridades. En el establecimiento no se realizó ningún tipo de simulacro hasta la fecha. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Instalación de gas (Licitación Pública) \$ 278.615,43
- Escalera de emergencia (Dto. N° 863) \$ 26.900
- Pluviales. Cloacales. Reparación de techos (Dto. N° 863) \$ 51.107

Montos invertidos: \$ 356.622,43

20.-ESC. TEC. N° 8 D.E. 13 “PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO”

Domicilio: Pió Collivadino 436

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Parque Avellaneda

Matricula: T.M.: 531 alumnos

T.T.: 425 alumnos

T.V.: 93 alumnos

T.N.: 91 alumnos

Superficie total cubierta: 2944 m2

Año de construcción: 1844



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2862.90 m2, con una matrícula de 531 alumnos en el turno mañana, 425 alumnos en el turno tarde, 93 alumnos turno vespertino y 91 alumnos en el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben

otorgarle al menos 6 m² por alumno. En este caso se le otorga 5.39 m² por alumno, por lo tanto, no cumple con las dimensiones establecidas por el Código Rector. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

El establecimiento está conformado por dos edificios. Un edificio histórico que es del año 1844, y otro de construcción nueva.

Al predio se accede por una puerta principal de rejas, la cual se encuentra al nivel de vereda.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 2944 m², correspondiéndole a cada alumno 5.54 m². Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta por cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

Las aulas funcionan en el edificio nuevo. El mismo se desarrolla en dos plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por una escalera principal, que no reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente en lo que respecta a la cinta antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

En el edificio histórico funciona toda la parte Administrativa del establecimiento (Rectoría, Vice Rectoría, Secretaría, Biblioteca y Sala de Informática).

Este edificio, se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por una escalera principal, la cual no reúne las condiciones necesarias en lo que respecta a anchos mínimos, doble baranda y cinta antideslizante en sus escalones. Asimismo se verificó que los bajo escaleras no se encontraban libres de objetos. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores y de ascensor que conecten los diferentes niveles en ambos edificios **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

La iluminación y ventilación es a través de ventanas. La calefacción es central, la cual se encontraba en funcionamiento.

Las puertas de las aulas tienen el sentido de apertura hacia fuera, cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se encuentran ubicados en la PB y 1º Piso, siendo insuficiente el equipamiento para la demanda existente, ya que en el sanitario de varones, faltan mingitorios y grifos, y en el de mujeres inodoros. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio cubierto de 400 m². Las dimensiones resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, según lo normado por el CRAE, el cual establece 1 m² por alumno. En este caso, sólo tienen 0.77 m² /al **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.** En lo que respecta al patio

descubierto, se verifico que cuenta con espacio suficiente para realizar la recreación.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con salón de actos. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a).**

El edificio no tiene un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

La biblioteca no cumple con la normativa vigente en lo que respecta a la superficie, y se encuentra revestida con material altamente inflamable. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Superficie.**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

El edificio no tiene el plan de evacuación emitido por la Dirección de Mitigación de Riesgos. Con respecto a los extintores se verifico que la cantidad relevada resulta insuficiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Cabe destacar que los planos suministrados por la DGYMyE no coinciden con la realidad, situación ya observada en informes anteriores por este mismo equipo de auditoría.

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Restauración de fachada (CODICO) \$ 51.900
- Reparación revoques externos. Filtración cubierta (CODICO) \$ 37.180,50
- Instalación de gas y termomecánica (Licitación Pública) \$ 105.626
- Instalación de gas. Reparaciones varias (Dto. N° 863) \$ 105.626
- Sanitarios (Dto. N° 863) \$ 45.264

Montos invertidos: \$ 345.596,50

21.-EEM. N° 2 D.E. 14 (Convenio con el Club Argentinos Juniors)

Domicilio: Av. Boyacá 2152

Tipo de Inmueble: Cedido por Convenio

Barrio: Villa General Mitre

Matricula: T.M.: 46 alumnos

T.T.: 24 alumnos

Superficie total cubierta: 976.50 m2

Año de construcción: 2005



Descripción del relevamiento

El establecimiento se ha construido en el predio ubicado por debajo de la tribuna del Estadio de fútbol perteneciente a la Asociación Atlética Argentinos Juniors.

La matrícula del establecimiento es de 46 alumnos en el turno mañana y 24 en el turno tarde.

La construcción es del año 2005. La apertura de las puertas principales es hacia afuera, con sistema antipánico, cumpliendo con la normativa vigente.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son 3 + 3 y cuentan con rejas de seguridad.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 976.50 m², correspondiéndole a cada alumno 21.23 m². Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio tiene su acceso por la PB, y todas las actividades se desarrollan en el 1º piso. Ambos niveles se hallan vinculados por dos escaleras de tramos rectos, sin obstáculos, doble baranda y cinta antideslizante en sus escalones. Además hay instalado un ascensor que comunica el primer piso con la planta baja.

Las 7 aulas habilitadas para el dictado de clases se encuentran distribuidas en el 1º Piso. La iluminación y ventilación es a través de ventanas. La calefacción es suministrada a través de un sistema central, la cual se encontraba en funcionamiento. Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan. A modo de ejemplo el aula donde funciona 1º año en el turno de la mañana tiene 28 m² y asisten 24 alumnos, correspondiéndole 1.16 m² a cada alumno, en lugar de 1,35 m², que es lo que establece la Ley 962. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se distribuyen en el 1º Piso, siendo el equipamiento suficiente para ambos sexos.

El edificio tiene un patio cubierto de 96 m². Las dimensiones del mismo resultan suficientes para la cantidad de alumnos que alberga, según lo normado por el CRAE, el que establece 1 m² por alumno. En este caso, se le otorga 2 m² de patio cubierto por alumno, es decir el doble.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con salón de actos, sala de cooperadora ni cantina. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y c).**

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación**

Comentarios

Como se mencionó anteriormente, el E.M.E.M. N° 2 D.E. 14, de especialización en Bachiller con orientación en Ciencias Sociales y Actividad Física intensificada, desarrolla sus actividades en el predio ubicado por debajo de la tribuna del estadio de fútbol “Diego Armando Maradona”, perteneciente a la Asociación Atlética Argentinos Juniors.

Del análisis de la documentación suministrada por la Dirección del Área de Educación Media se verificó lo siguiente:

- El 20 de Agosto de 2004 se firma un Acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Atlética Argentinos Juniors, con el fin de regularizar la deuda que la Institución mantiene con el Gobierno. Se acuerda posibilitar el funcionamiento de un colegio secundario integral en el inmueble donde se ubica el complejo polideportivo de la Asociación, abonando esta última al Gobierno de la Ciudad la suma de \$ 646.772,47 pagaderos una parte, en concepto de depósito inicial y el resto en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de marzo de 2005.
- El 20 de Diciembre de 2004 se firma un acuerdo entre la Secretaría de Educación del GCABA y la Asociación Atlética Argentinos Juniors, en el cual el club cede en Comodato la parte del inmueble ubicado por debajo de la tribuna de su estadio de fútbol, con entrada independiente por la calle Boyacá N° 2152 para la construcción de un establecimiento educativo de Nivel Medio; quedando a cargo de la Secretaría todas las obras de infraestructura que fueran necesarias para la adecuación del espacio cedido a las necesidades funcionales propias del ámbito escolar, así como su mantenimiento durante la vigencia del presente Convenio. El plazo acordado para el Préstamo de Uso es de 20 años, operando su vencimiento el día 20 de Diciembre de 2024.
- Con fecha 9 de Marzo de 2007 el Presidente de la Asociación Atlética Argentinos Juniors elevó una Nota al Sr. Procurador General de la CABA proponiendo acordar con el Gobierno la posibilidad de compensar la deuda pendiente de pago, contemplando como contraprestación extender el plazo de Comodato a favor del GCBA hasta el año 2100, del préstamo de uso del bajo tribuna donde funciona el E.M.E.M. N° 2, es decir extenderlo por idénticas condiciones contractuales por el plazo de 79 años más. Como así también otorgar el uso de sus instalaciones deportivas sitas en el Complejo Deportivo “Malvinas Argentinas” para todo el alumnado por el término de 50 años.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Obra Nueva (Licitación Pública) \$ 1.646.027,50

Montos invertidos: \$ 1.646.027,50

22. -ESC. TEC. N° 36 D.E. 15 “ALTE. GUILLERMO BROWN”

Domicilio: Ballivián 2328

Tipo de Inmueble: Alquilado

Barrio: Villa Ortuzar

Matricula: T.M.: 142 alumnos

T.T.: 109

alumnos

T.N.: 140

alumnos

Superficie total cubierta: 1252 m2

Año de construcción: 1997



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2400 m2, con una matrícula de 142 alumnos en el turno mañana, 109 en el turno tarde y 140 alumnos en el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 12 m2 por alumno. En este caso se le otorga 16.9 m2 por alumno, por lo tanto, cumple con las dimensiones establecidas por el Código Rector.

La construcción se desarrolla entre medianeras y está elevada con respecto al nivel de vereda 0,55 cm. Para poder acceder al edificio se debe atravesar un desnivel representado por 3 escalones, los cuales no se encuentran salvados por rampa ni ningún otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVIII) Accesibilidad a) Rampa.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 1252 m2, correspondiéndole a cada alumno 8.81 m2. Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, el mismo, establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por una escalera, la cual no reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente en lo que respecta a anchos mínimos, doble baranda y cinta antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores y de ascensor que conecten los dos niveles. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 8 aulas habilitadas para el dictado de clases se distribuyen en la planta baja y 1º Piso. La iluminación y ventilación es a través de ventanas, las mismas con rejas de protección. La calefacción es por medio de estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Las puertas de las aulas de PB tienen el sentido de apertura hacia afuera cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, no así las aulas ubicadas en el 1º piso. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan. A modo de ejemplo: el aula donde funciona 1º año tiene 32 m2 y asisten 30 alumnos, es decir, 1,06 m2/ al. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se encuentran ubicados en PB, siendo el equipamiento insuficiente en lo que respecta a los sanitarios de mujeres (faltan dos inodoros y un grifo para poder cumplir con lo normado). **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con patio cubierto y descubierto de dimensiones suficientes.

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con sala de cooperadora, cantina ni salón de actos. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y c).** Asimismo se verifico que no cuenta con un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, se verifico que el edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos.

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Electricidad (CODICO) \$ 34.265,60
- Instalación de detectores de incendio (Orden de Compra) \$ 27.780
- Instalación contra incendio (Orden de Compra) \$ 43.474,51
- Reparaciones. Revoques. Inst. gas y estufa (Dto. N° 863) \$ 48.593,76
- Alero en planta alta e intervención en taller (Dto. N° 863) \$ 49.960,82

Montos invertidos: \$ 204.074,69

23.-ESC. N° 12 D.E. 15 “Reconquista”

Domicilio: Avda. Triunvirato 4992

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Urquiza

Matricula: T.M.: 448 alumnos

Superficie total cubierta: 2871.86 mts2

Año de construcción: 1947



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 1354.45 m², donde concurren 448 alumnos en el turno mañana. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso se le otorga 3.02 m² por alumno (33%) es decir, no cumple con las dimensiones que establece el Código Rector. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción está elevada con respecto al nivel de la vereda, no habiendo rampa para salvar el desnivel ni otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

La superficie total cubierta que cuenta el establecimiento es de 2871.86 m², correspondiéndole a cada alumno matriculado 6.41 m². Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en PB, 1º y 2º Piso, vinculados entre sí por una escalera principal y dos escaleras secundarias, las cuales no reúnen las características necesarias en lo que respecta a anchos mínimos, doble baranda y cinta antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Cabe destacar, la ausencia de rampas interiores y de ascensor que conecten los diferentes niveles. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Las 23 aulas habilitadas para el dictado de clases se encuentran distribuidas en las tres plantas. Poseen iluminación y ventilación a través de ventanas, con rejas de protección. La calefacción es a través de estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraba en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la demanda existente en la actualidad.

Pudo verificarse que, algunas de las aberturas, poseen vidrios 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, pudo verificarse que funcionan únicamente los baños de PB, siendo insuficiente la cantidad de mingitorios, grifos e inodoros según lo establecido en la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a) y b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 335,88 m². Las dimensiones resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que alberga, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno. En este caso, sólo tienen 0.75 m² /al. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta al patio cubierto es utilizado para tal fin el SUM, el cual cuenta con dimensiones suficientes.

La superficie del local destinado a biblioteca resulta insuficiente, ya que mide aproximadamente 49 m² debiendo tener por lo menos 68 m². **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Dimensiones.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento tiene salón de actos, sala de cooperadora, cantina y depósito de limpieza. Se verificó la falta de un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

El edificio no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, se verifico que el edificio no cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Cabe aclarar que este establecimiento cuenta con un Administrador.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Provisión y alimentación de agua (CODICO) \$ 38.200
- Recambio de vidrios y otros (CODICO) \$ 16.405,70
- Renovación de iluminación de emergencia (CODICO) \$ 16.100
- Reparación instalación cloacal en sanitarios de 2 piso (Dto. N° 863) \$ 34.364,57
- Reparación de carpinterías. Protección metálica (Dto. N° 863) \$ 44.800
- Cubierta en patio y estructura metálica (Dto. N° 863) \$ 47.675

Montos invertidos: \$ 197.545,27

24.-ESC. N° 1 D.E. 16 "RODOLFO WALSH"

Domicilio: Argerich 5651

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Pueyrredón

Matricula: T.M.: 233 alumnos

T.T.: 184

alumnos

Superficie total cubierta: 744.11 mts²

Año de construcción: 1936



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 629 m², con una matricula de 233 alumnos en el turno mañana y 184 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso hay 2.69 m² por alumno (30%) **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción está sobre la LM, a menos de 7 mts. y se encuentra elevada con respecto al nivel de vereda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.** Para poder acceder a ella se debe atravesar un desnivel, el cual no está salvado por rampa ni ningún otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 744.11m², correspondiéndole a cada alumno 3.19 m². Esto no responde con lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece un mínimo de 8 m² de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por una escalera, la cual no reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, ya que no tiene doble baranda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

En el establecimiento existen rampas interiores y cuenta con un ascensor que cumple con la normativa vigente.

Las 8 aulas habilitadas para el dictado de clases, se hallan distribuidas en las dos plantas. La iluminación y ventilación es a través de ventanas, las cuales tienen rejas de protección. La calefacción es suministrada por estufas de tiro balanceado, que se encontraban en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan ya que, a modo de ejemplo: un aula del 1º piso mide 38 mts², y asisten 37 alumnos, correspondiéndole 1.02 m² a cada alumno, en lugar de 1.35 m², que es lo que establece la Ley 962. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Las puertas de las aulas tienen el sentido de apertura hacia adentro, no cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Se verifico que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente el equipamiento existente para la demanda actual. Estos no cuentan con ventilación natural. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos b).**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 80 m² y un patio cubierto de 222.64 m². Las dimensiones de ambos resultan insuficientes para la cantidad de alumnos, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto y 1 m² por alumno de patio cubierto. En este caso, solo tienen 0.34 m²/al y 0.96 m²/al respectivamente.. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con sala de cooperadora, cantina ni salón actos. Solo hay instalado un kiosco. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y c).**

El establecimiento cuenta con servicio de salubridad especial.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores resulta escasa para la superficie existente. Pudo verificarse que la sala de informática no tiene el extintor correspondiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Tareas varias (CODICO) \$ 29.863,39

Montos invertidos: \$ 29.863,39

25.-EMM. N° 2 D.E. 16

Domicilio: José Cubas 2410

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Pueyrredón

Matricula: T.M.: 217 alumnos

T.T.: 178

alumnos

Superficie total cubierta: 1180 mts2

Año de construcción: 2005



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2988 m2, con una matricula de 217 alumnos en el turno mañana y 178 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso le otorga 13.76 m2 por alumno, es decir, cumple con las dimensiones establecidas por el Código Rector.

La construcción se desarrolla sobre la LM, y no dista a más de 7 mts del cordón de la vereda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

El acceso se encuentra elevado, existiendo un desnivel que se encuentra salvado por rampa.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 1180 m2, correspondiéndole a cada alumno 5.43 m2. Esto no responde a lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece un mínimo de 8 m2 de superficie cubierta para alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por una escalera, la cual no reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, en lo que respecta a las cintas antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

En el establecimiento no hay rampas interiores, ni ningún otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas, c) Ascensores.**

Las 10 aulas habilitadas para el dictado de clases se hallan distribuidas en las dos plantas. La iluminación y ventilación es a través de ventanas, las cuales tienen rejas de protección. La calefacción es suministrada por un sistema central, el cual se encontraba en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan. Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo 3 + 3.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente la cantidad de mingitorios, grifos e inodoros, según lo establecido en la normativa.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 245 m². Las dimensiones del patio resultan insuficientes para la cantidad de alumnos, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto. En este caso, solo tienen 1,13 m²/al.

El establecimiento no cuenta con patio cubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no tiene sala de cooperadora, cantina ni salón de actos. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a), b) y c).**

Asimismo se verificó la falta de un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

El edificio cuenta con servicio de salubridad especial (2 sanitarios para discapacitados: uno en PB y otro en 1º Piso).

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene exhibido el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores relevados resulta insuficiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Obra Nueva 2º etapa (Licitación Pública) \$ 2.408.067,62
- Trabajos de Obra Nueva (Licitación Pública) \$ 1.154.045,50
- Barandas 1º piso. Portón PB. Refuerzo de carpintería de aluminio. Barandales antipánico (Dto. N° 863) \$ 13.700

Montos invertidos: \$ 3.575.813,12

26.-ESC. Nº 19 D.E. 17 “LUIS PASTEUR”

Domicilio: Navarro 4344

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Devoto

Matricula: T.M.: 448 alumnos

T.T.: 358

alumnos

Superficie total cubierta: 1900.05 mts2

Año de construcción: 1942



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2181.89 m2, con una matrícula de 448 alumnos en el turno mañana y 358 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso las dimensiones le otorgan 4.87 m2 por alumno, no cumpliendo con lo normado. **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La construcción está elevada con respecto al nivel de vereda. Para poder acceder, se debe atravesar un desnivel, el cual no está salvado por rampa u otro medio alternativo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Acceso a escuela.**

El edificio cuenta solo con un medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del Edificio e) Situación de los medios de salida en piso bajo.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 1900.05 m2, correspondiéndole a cada alumno 4.24 m2. Esto no responde a lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece un mínimo de 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 4 plantas (PB, 1º, 2º 3º y 4º piso), vinculadas entre sí por una escalera principal, la cual no reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente en lo que respeta a la doble baranda. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Existe una escalera interna que comunica la PB con el 1º piso, utilizada solamente por el personal, la cual no tiene la doble baranda que establece la reglamentación vigente.

El alumnado debe desplazarse verticalmente a más de 11 metros, incumpliendo de esta manera lo establecido en el CRAE. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio c).**

En el establecimiento no existe ascensor ni rampas interiores que permitan salvar los desniveles. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las aulas habilitadas para el dictado de clases, se hallan distribuidas en las 4 plantas. La iluminación y ventilación es a través de ventanas, las cuales tienen rejas de protección. La calefacción es suministrada por estufas de tiro balanceado, que se encontraban en funcionamiento.

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, ya que, por ejemplo existen aulas que miden 40 mts², y asisten 38 alumnos, correspondiéndole 1.05 m² a cada alumno. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Las puertas de las aulas tienen el sentido de apertura hacia adentro, no cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, tanto de varones como de mujeres, se distribuyen en todas las plantas, siendo la cantidad suficiente.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 366.75 m². Las dimensiones resultan insuficientes para la cantidad de alumnos, según lo normado por el CRAE, que establece 2 m² por alumno. En este caso, solo tienen 0.82 m² por alumno. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

Las dimensiones de la biblioteca resultan escasas (16 m²). Según la normativa debería tener como mínimo 66 m² con relación a la matrícula del establecimiento. **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Dimensiones.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verifico que el establecimiento no cuenta con sala de cooperadora y salón actos. La cooperadora funciona en el mismo lugar de la librería. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales a) y c).**

Asimismo se verificó la falta de un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e).**

El establecimiento no cuenta servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado.**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, se verificó que el edificio cuenta con el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. La cantidad de extintores relevados resulta suficiente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Comentarios

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reparación de techo de tejas y tareas varias (CODICO) \$ 19.766,33
- Pintura aula completa, biblioteca pintura contrafrente, impermeabilización ventana, colocación estufa e instalación eléctrica (Dto. N° 863) \$ 28.550

Montos invertidos: \$ 48.316,33

27.-Escuela de Comercio N° 33 D.E. 18 “ Maipú”

Domicilio: Álvarez Jonte 5075

Tipo de Inmueble: Propio(Recientemente comprado)

Barrio: Monte Castro

Matricula: T.M.: 348 alumnos

T.T.: 309 alumnos

Superficie total cubierta: 1932 m2

Año de construcción: 1928



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 2314 m2, donde concurren 348 alumnos en el turno mañana y 309 en el turno tarde. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m2 por alumno. En este caso se le otorga 6,64 m2 por alumno. CRAE **Ver Anexo II. Punto I) Terreno a) y b).**

La especialidad de los alumnos es Comercial con orientación impositivo contable.

El edificio fue construido dentro de los 7 metros del cordón de vereda, y se desarrolla entre dos medianeras, con dos accesos; uno principal por la Av. Álvarez Jonte y otro secundario por la calle Bermúdez . **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio a) Accesos.**

La superficie total cubierta que tiene el establecimiento es de 1932 m2, correspondiéndole a cada alumno matriculado 5,5 m2. Esto no responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m2 de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

Las actividades principales se desarrollan en la planta baja, sólo en el segundo nivel se dicta la especialidad de informática. La forma de acceder a este nivel, es a través de una escalera de tramos rectos, sin obstáculos, a la cual le falta la doble baranda y la cinta antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Asimismo, el acceso al edificio se encuentra elevado 0,54 cm del nivel de vereda, no contando con rampa ni ningún otro medio alternativo para salvar dicho desnivel. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

Con respecto a la puerta de acceso, la misma cuenta con rejas que abren hacia adentro, actuando como un obstáculo de salida en caso de tener que evacuar el edificio. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio b) Puertas.**

Las 12 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican en la planta baja. Poseen iluminación y ventilación natural. La calefacción es a través de estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Para ingresar a 5 aulas, y a las salas de video, biblioteca e informática, los alumnos deben atravesar el patio descubierto, siendo un inconveniente para todos los asistentes los días de lluvia.

Las dimensiones de las aulas resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan. A modo de ejemplo el aula donde funciona 3º 1ª, 3º 2ª y 2º 3ª en el turno de la mañana tienen 33 m² y asisten 35 alumnos, es decir que a cada alumno le corresponde 0,70 m², no cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente, que establece 1,35 m² por alumno es decir, que en este caso se le está otorgando menos de la mitad. Esto genera un ambiente totalmente hacinado. **Ver Anexo II. Punto V) Aula común b) Superficie.**

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, las cantidades resultan insuficientes, en casi un 50 % del equipamiento, siendo necesario ejecutar un nuevo núcleo sanitario para cada sexo, ya que el espacio existente lo admite. **Ver Anexo II. Punto VI) Servicio sanitarios para alumnos. a)**

El edificio cuenta con un patio descubierto de 326 m² y otro cubierto de 265 m². Las dimensiones de ambos patios resultan insuficientes para la cantidad de alumnos que albergan, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto y 1 m² por alumno de patio cubierto. En este caso, solo tienen 0,93 m² y 0,76 m² por alumno respectivamente. Cabe destacar, que el patio descubierto se encuentra con el piso totalmente desnivelado, con baches y rajaduras. La medianera se encuentra apuntalada, con peligro de derrumbe. Estas situaciones generan que el patio se encuentre inutilizable. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento tiene una cantina, ubicada sobre una circulación obligatoria, donde las mesas obstaculizan el medio exigido de salida. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Asimismo, este sector es utilizado como Sala de Lectura de la biblioteca, ya que la misma es de dimensiones reducidas (en lugar de brindarle 3 m² por alumnos como establece el CRAE, le otorga 0,79 m² por alumno). **Ver Anexo II. Punto XIV) Biblioteca a) Superficie**

El establecimiento tiene actualmente un alumno con discapacidad motora, quien se desplaza con silla de ruedas. Cabe destacar que el edificio no cuenta con un sanitario especial para discapacitados, como así tampoco con rampas para salvar los desniveles que posee el edificio tanto para acceder, como para desplazarse internamente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado, Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas y Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

La totalidad de las aberturas cuentan con vidrios comunes, y no los de seguridad del tipo 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Las circulaciones obligatorias de los medios de salida, se encontraban obstruidas con mesas y sillas en desuso, o rotas, las cuales, según nos informan, no pueden ser dadas de baja. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

Como dato relevante es de hacer notar que los planos emitidos por la DGYMyE no coinciden con la edificación actual, debiendo realizar el relevamiento con un plano interno suministrado por las autoridades del colegio.

Comentarios

Cuando la empresa contratista encargada de proveer y colocar los extintores, efectuó el trabajo, lo hizo en forma deficiente, ya que perforó paredes y no las reparó.

Las autoridades del establecimiento, manifestaron tener los subsidios de mantenimiento retrasados.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reparaciones varias (CODICO) \$ 39.449
- Instalación de gas. Reparaciones varias (Dto. N° 863) \$ 48.679
- Cambio de pisos en patio (Dto. N° 863) \$ 58.780
- Reacondicionamiento sanitarios (Dto. N° 863) \$ 49.116

Montos invertidos: \$ 196.024

28.-E.M.E.M. N° 2 D.E. 19 "Arturo Jauretche"

Domicilio: Martínez Castro 3067

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Soldati

Matricula: T.M.: 180 alumnos

T.T.: 136
alumnos

T.D.: 119
alumnos



Superficie total cubierta: 4975,83 m2

Año de construcción: 2000

Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 14.275 m2, compartido con el nivel primario, en edificaciones separadas. Esta superficie, de acuerdo a lo informado, incluye la totalidad del terreno, no habiéndose efectuado aún la correspondiente subdivisión. Se verifico que en lo que respecta al nivel auditado concurren 180 alumnos en el turno mañana, 136 en el turno tarde y 119 en el turno vespertino. La especialidad es Perito Mercantil y Comunicación Social. Las dimensiones del terreno resultan suficientes en relación a la cantidad de alumnos que asisten.

La construcción es del año 2000 y se desarrolla en un terreno de perímetro libre, retirado del cordón de vereda.

En la volumetría del edificio se detectan en forma clara las funciones que allí se realizan. (Sector administrativo, aulas, sanitarios y recreación). En lo que respecta al sistema constructivo empleado, se pudieron encontrar importantes deficiencias, que hacen un mal funcionamiento del edificio. A modo de ejemplo se mencionan cinco deficiencias relevantes:

- No se previó ningún tipo de protección solar en las aberturas de las aulas.
- La totalidad de las carpinterías están colocadas al filo de la pared, es decir no tienen un alero que las proteja, encontrándose éstas en su totalidad oxidadas y destruidas, generando filtraciones dentro del edificio.
- Los vidrios de las aberturas son en su gran mayoría, del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**
- Existen núcleos sanitarios clausurados por falta de seguridad.
- Se colocó un ascensor el cual nunca funcionó.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 4975,83 m², siendo ésta suficiente para la demanda existente.

El edificio se desarrolla en 2 plantas, vinculadas entre sí por tres núcleos de escaleras, de tramos rectos, sin obstáculos, doble baranda, y todos sus escalones revestidos con cerámica antideslizante, cumpliendo de esta manera con lo reglamentado en la normativa vigente.

Como segundo medio alternativo de vinculación entre las diferentes plantas, el edificio tiene un ascensor, el cual según nos informan, siempre funcionó en forma deficiente, encontrándose el día de la visita sin uso. Cabe destacar que las autoridades del establecimiento no cuentan con el libro de habilitación, ni tampoco reciben el mantenimiento mensual obligatorio. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Las 12 aulas habilitadas para el dictado de clases, se ubican en ambos niveles. Poseen iluminación natural; en lo que respecta a la ventilación, si bien las carpinterías son las adecuadas, actualmente no pueden abrirse debido al mal estado en que se encuentran. Los ventiladores están fuera de funcionamiento, por ser estos de baja calidad (observación efectuada por este equipo de auditoria en informes anteriores) y además por estar colocados a baja altura. La calefacción es a través de un sistema central por aire, que no se encontraba en funcionamiento el día de la visita, pero según nos informan las autoridades, no funcionó correctamente. La totalidad de las aulas de uso común no tienen puertas.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

Con respecto a los sanitarios destinados al uso del alumnado, estos se distribuyen en las dos plantas, siendo las cantidades suficientes.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 613,56 m² y un SUM de 613,29 m² que hace las veces de patio cubierto, el cual es compartido con el área de

primaria en diferentes horarios. Las dimensiones de ambos patios resultan suficientes para la cantidad de alumnos que albergan.

El sector administrativo, carece de un local destinado a la vice Rectoría, y servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración a) y e)**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no cuenta con sala de cooperadora, cantina y depósito de limpieza; utilizando para esto último los sanitarios clausurados. **Ver Anexo II. Punto XVI) Servicios generales b), c) y d)**

Cabe destacar que ambos niveles tienen un núcleo de sanitarios conformado por inodoros, lavatorios, duchas y mingitorio, los cuales no están en uso, siendo utilizados como depósito de equipamiento en desuso, depósito de limpieza, etc.

Al establecimiento concurre actualmente un alumno con discapacidad motora, que se desplaza con muletas. Cabe destacar que el edificio no cuenta con servicio de salubridad especial, ni rampa como medio para acceder al segundo nivel, donde se encuentra la biblioteca, laboratorios, etc. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b) Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado, Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas y Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad c) Ascensores.**

Durante la recorrida por el edificio, se constató, que muchos extintores no estaban en su correspondiente nicho, encontrándose este vacío. Los extintores exhibidos estaban en su gran mayoría con su carga vencida. Asimismo, no se encontró el plan de evacuación exhibido, como lo establece la reglamentación vigente. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación f) Extintores suficientes.**

Los planos emitidos por la DGIMyE se encuentran desactualizados.

Comentarios

Según nos informa la rectora, hasta la fecha sólo han recibido la primera cuota de mantenimiento anual, motivo por el cual los extintores están vencidos. Los tomas eléctricos de las aulas se han colocados a 0,40 cm. del nivel del piso, encontrándose cables a la vista.; esto además de no cumplir con la reglamentación vigente, ocasiona un importante riesgo de seguridad para el alumnado asistente.

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Cambio de vidrios (Licitación Pública) \$ 31.764,60
- Provisión de agua en vestuarios (Dto. N° 863) \$ 29.365
- Colocación cerco perimetral. Trabajos de herrería (Dto. N° 863) \$ 32.544,50

Montos invertidos: \$ 93.674,10

29.-EEM. N° 1 D.E. 20 “Biblioteca del Congreso de la Nación”

Domicilio: Montiel 3826

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Lugano

Matricula: T.N.: 326 alumnos

Superficie total cubierta: 4180 m²

Año de construcción: 1980



Descripción del relevamiento

El establecimiento está implantado sobre un terreno de 4158.74 m², con una matrícula de 326 alumnos en el turno vespertino. El Código Rector de arquitectura escolar establece que las dimensiones del terreno, deben otorgarle al menos 9 m² por alumno. En este caso se le otorga 12.75 m² por alumno, es decir, cumple con la normativa vigente.

La construcción está elevada con respecto al nivel de la vereda. Para acceder, se debe atravesar un desnivel el cual no se encuentra salvado por rampa y ningún otro medio alternativo de elevación. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) Rampas.**

La superficie total cubierta del establecimiento es de 4180 m², correspondiéndole a cada alumno 12.82 m². Esto responde a lo establecido por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece 8 m² de superficie cubierta para cada alumno.

El edificio se desarrolla en 3 plantas (PB, 1° y 2° Piso) vinculadas entre sí por dos escaleras, ambas de tramos rectos, sin obstáculos y doble baranda. No cumple con lo establecido en la reglamentación vigente en lo que respecta a la cinta antideslizante en sus escalones. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio d) Escaleras.**

Las 30 aulas habilitadas para el dictado de clases se encuentran distribuidas en los tres niveles (PB, 1° y 2° Piso). La iluminación y ventilación es natural, sin rejas de seguridad. La calefacción es suministrada por medio de estufas de tiro balanceado, las cuales se encontraban en funcionamiento.

Pudo verificarse que los vidrios de las aberturas son del tipo común, y no 3 + 3. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad d) Vidrios de Seguridad.**

Los sanitarios destinados al uso del alumnado se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente el equipamiento existente para ambos sexos.

El edificio tiene un patio cubierto de 396.75 m². Las dimensiones del mismo resultan suficientes para la cantidad de alumnos que alberga, según lo normado por el CRAE, el que establece 1 m² por alumno de patio cubierto. En este caso, tienen 1.22 m².

No cuenta con patio descubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no posee salón de actos, sala de cooperadora (comparten edificio con primaria), ni cantina.

Asimismo se verificó la falta de un local destinado a servicio médico. **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

El establecimiento no cuenta con servicio de salubridad especial. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad b).**

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene el plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. En lo que respecta a los extintores lo mismos resultan insuficientes. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación**

Comentarios

En el edificio funciona una escuela primaria y por la noche el EEM. N° 1 "Biblioteca del Congreso de la Nación".

Objeto de las obras ejecutadas en los últimos 3 años:

- Reparaciones varias (CODICO) \$ 48.000
- Filtraciones y refuerzo (CODICO) \$ 48.000
- Instalación de gas (Licitación Pública) \$ 75.174,70
- Cambio de vidrios (Licitación Pública) \$ 129.721,33
- Instalación eléctrica (Orden de Compra) \$ 740
- Reparaciones varias y piso salita maternal (Dto. N° 863) \$ 23.870
- Reparación de cerco perimetral e impermeabilización (Dto. N° 863) \$ 27.400
- Reparación de instalación eléctrica (Dto. N° 863) (no se ha informado el monto de la obra)

Montos invertidos: \$ 352.906,03

30.-ESC. N° 35 D.E. 21

Domicilio: Larrazabal 5430

Tipo de Inmueble: Propio

Barrio: Villa Lugano

Matricula: T.M.: 395 alumnos

T.T.: 380

alumnos

T.N.: 200 alumnos

Superficie total cubierta: 2818.17 mts2

Año de construcción: 2000

Descripción del relevamiento



El establecimiento está implantado sobre un terreno de 12647.24 m², con una matrícula de 395 alumnos en el turno mañana, 380 en el turno tarde y 200 en el turno noche. El Código Rector de Arquitectura escolar establece que a cada alumno le corresponden 9 m² por alumno. En este caso le corresponden 32.01 m² por alumno, es decir, cumple con las dimensiones establecidas por el Código Rector.

La construcción se encuentra retirada a más de 7 mts del cordón de la vereda, pudiendo acceder a través de una rampa.

La superficie total cubierta del establecimiento es de 2818.17 m², correspondiéndole a cada alumno 7.13 m². Esto no responde a lo normado por el Código Rector de Arquitectura escolar, ya que el mismo, establece un mínimo de 8 m² de superficie cubierta para cada alumno. **Ver Anexo II. Punto III) Tamaño del edificio b).**

El edificio se desarrolla en 2 plantas (PB y 1º Piso) vinculadas entre sí por dos escaleras principales, las cuales reúnen las principales condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

En el establecimiento no hay rampas interiores para salvar los desniveles; tienen un ascensor en funcionamiento, el cual es utilizado por los docentes y alumnos con discapacidad. El día de la visita, no se pudo constatar la presencia del correspondiente “Libro de Habilitaciones”, que certifica la habilitación del mismo. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad a) y c).**

Las 12 aulas habilitadas para el dictado de clases se hallan distribuidas en las dos plantas. La iluminación y ventilación es natural, teniendo las ventanas rejas de protección. Todas las puertas abren hacia afuera. La calefacción es suministrada por un sistema central.

Las dimensiones de las aulas resultan suficientes para la demanda existente. Pudo verificarse que los vidrios son de 3 + 3.

Los sanitarios destinados al uso del alumnado, tanto de varones como de mujeres, se distribuyen en todas las plantas, siendo suficiente el equipamiento existente. Todos tienen ventilación natural.

El edificio cuenta con un patio descubierto de 660.99 m². La dimensión resulta insuficiente para la cantidad de alumnos, según lo normado por el CRAE, el cual establece 2 m² por alumno de patio descubierto. En este caso, tienen 1.67 m²/al .

No tiene patio cubierto. **Ver Anexo II. Punto VII) Recreación.**

El local destinado a biblioteca cumple con los requisitos establecidos en la normativa. Con respecto a su fácil acceso, esto no se cumple, ya que se encuentra cerrada con una puerta de rejas, la cual al abrirse obstaculiza la circulación. **Ver Anexo II. Punto IV) Sectores del edificio c) Circulaciones.**

En lo que respecta a los Servicios Generales, se verificó que el establecimiento no tiene salón de actos utilizando el gimnasio para tal fin.

Asimismo se verificó la falta de un local destinado a servicio médico **Ver Anexo II. Punto XV) Administración e)**

El establecimiento cuenta con un servicio de salubridad especial.

Con respecto a las normas de seguridad contra incendio, es de hacer notar que el edificio no tiene plan de evacuación suministrado por la Dirección de Mitigación de Riesgos. **Ver Anexo II. Punto XVII) Accesibilidad e) Plan de Evacuación.**

Comentarios

No han sido informadas obras ejecutadas en el establecimiento en lo que respecta a los últimos 3 años.

VI. Debilidades identificadas durante el relevamiento

Durante el relevamiento realizado sobre las condiciones edilicias en establecimientos de Nivel Medio se pudieron detectar las siguientes debilidades:

1. En el 63 % (19 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que el tamaño del terreno es inadecuado para la cantidad de alumnos matriculados.¹⁵
2. En el 20 % (6 de 30 casos aplicables . **Ver Anexo IV**) se verificó que el edificio no se encuentra emplazado en un entorno apropiado, alejado de cualquier centro generador de ruidos y/u olores molestos, que no perturben las exigencias pedagógicas propias del alumnado.
3. En el 63 % (19 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que la superficie construida del edificio es insuficiente para la cantidad de alumnos que asisten.
4. En el 23 % (7 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que la altura de desplazamiento vertical que debe efectuar el alumnado en forma habitual es superior a lo establecido en la normativa vigente.
5. En el 40 % (12 de 30 casos aplicables . **Ver Anexo IV**) se verificó que el sentido de apertura de la puerta de acceso al edificio es hacia adentro y no hacia el exterior como lo establece la normativa vigente.
6. En el 73 % (22 de 30 casos aplicables . **Ver Anexo IV**) se verificó que el sentido de apertura de las puertas que conforman los medios exigidos de salida (como ser: aulas, sanitarios, etc) son hacia adentro y no hacia afuera como lo establece la normativa vigente.

¹⁵ Un terreno adecuado es aquel que permite desarrollar la totalidad del programa de necesidades incluyendo los espacios abiertos, sin forzar el desarrollo en altura por encima de los niveles adecuados.

7. En el 20 % (6 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la existencia de circulaciones que conforman medio obligatorio de salida de dimensiones angostas.
8. En el 37 % (11 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la existencia de circulaciones obligatorias de salida obstruidas con mobiliario, impidiendo una fácil evacuación del edificio.
9. En el 73 % (22 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que las circulaciones verticales obligatorias de salida (escaleras) no cumplen con la reglamentación vigente, ya sea por su ancho, falta de cinta antideslizante, doble baranda, etc.
10. En el 43 % (13 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza y materiales en desuso, muchos de ellos inflamables.
11. En el 50 % (15 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que las dimensiones de las aulas de uso común son insuficientes, otorgándole a cada alumno una superficie menor a la establecida en la normativa vigente.
12. En el 17 % (5 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que las aulas de uso común no tienen iluminación ni ventilación natural.
13. En el 27 % (8 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que las aulas de uso común no tienen el sistema de calefacción adecuado.
14. En el 53 % (16 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que el equipamiento sanitario para el alumnado es insuficiente en relación a la demanda existente.
15. En el 70 % (21 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a espacios abiertos.
16. En el 37% (11 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a patio cubierto.
17. En el 50 % (15 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**), se verificó la falta de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a dimensiones y confort adecuado en el local destinado a Biblioteca.
18. En el 87 % (26 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la falta de un espacio de uso exclusivo, destinado a Servicio médico.
19. En el 67 % (20 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la falta de Servicios Generales, ya sea Salón de actos (SUM) , Sala de Cooperadora, Cantina, Depósito de Limpieza.

20. En el 76% (19 de 25 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la existencia de desniveles para poder acceder al establecimiento, no estando salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación.
21. En el 97 % (29 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que los desniveles interiores no se encuentran salvados por rampas.
22. En el 73 % (22 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la inexistencia de ascensor, como medio alternativo de elevación.
23. En el 63% (5 de 8 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) en donde existe ascensor como medio alternativo de elevación, se verificó que los mismos no cumplen con la normativa vigente en lo que respecta a la habilitación y al mantenimiento mensual obligatorio.
24. En el 77 % (23 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la inexistencia de vidrios de seguridad en las aberturas.
25. En el 67% (20 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la falta del plan de evacuación suministrado por el Programa “Mitigación–de Riesgos en escuelas y actividades escolares”; como así también, la falta de capacitación docente, simulacros , etc.
26. En el 60 % (18 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que la cantidad de extintores colocados en su correspondiente lugar es insuficiente.
27. En el 33 % (10 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó que los planos suministrados por la DGYMyE se encuentran desactualizados. Asimismo se verificó que en su gran mayoría no tienen rotulo de identificación del establecimiento, como tampoco la escala de dibujo.
28. En el 53 % (16 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la falta de servicio de salubridad especial.
29. En el 43% (13 de 30 casos aplicables. **Ver Anexo IV**) se verificó la inexistencia de un medio alternativo de salida.

Debilidades particulares

En determinados establecimientos se detectaron deficiencias que hacen notar la carencia tanto del mantenimiento edilicio, como de la inadecuada infraestructura, poniendo en peligro la integridad de la comunidad educativa que los asiste.

Los edificios en los que se observaron mayor cantidad de deficiencias son los siguientes: (**Ver Anexo IV**)

- a) E.M.E.M. N° 7 DE 9 “ Maria Claudia Falcone” de los 31 ítems relevados se detectó que 29 de ellos (93%) presentan deficiencias. Cabe destacar, que este edificio fue recientemente comprado por el Gobierno de la Ciudad. **(Ver Anexo V).**
- b) Escuela N° 10 DE 8 “José de San Martín” de los 31 ítems relevados se detectó que 24 de ellos (77%) presentan deficiencias **(Ver Anexo V).**
- c) Escuela N° 10 DE 6 “Ricardo Rojas” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74 %) presentan deficiencias. **(Ver Anexo V).**
- d) Escuela N° 16 DE 7 “Gabriela Mistral” y Escuela N° 9 DE 11 “José Ingenieros” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74%) presentan deficiencias. **(Ver Anexo V).**
- e) Escuela de Comercio N° 33 DE 18 “Maipú” de los 31 ítems relevados se detectó que 20 de ellos (64.52 %) presentan deficiencias. **(Ver Anexo V).**

VII.- Conclusión

La infraestructura edilicia existente para el nivel de educación media no responde a la demanda actual, siendo los terrenos donde se desarrollan los establecimientos de dimensiones reducidas.

Existen dos alternativas de mejora a implementar:

- El incremento de la superficie construida de los edificios existentes con un estudio de prefactibilidad técnica
- La proyección de nuevos establecimientos educativos.

El entorno inmediato de los establecimientos no denotan la existencia de un estudio ambiental adecuado que priorice el bienestar de la comunidad educativa.

Esto se concluye al constatar que, algunos de los edificios, se encuentran ubicados a distancias muy próximas de un centro generador de ruidos y olores molestos (tales como: estaciones de servicio, vías del ferrocarril, entre otros).

Con respecto a la política de prevención empleada acerca de la posible evacuación del edificio para los casos en que se presenten emergencias, se ha podido verificar que la mayoría de los establecimientos, no cuentan con el Plan de Evacuación suministrado por el Programa “Mitigación de Riesgos en escuelas y Actividades escolares”.¹⁶

En el 37% de los establecimientos relevados se verificó que las circulaciones obligatorias se encontraban obstaculizadas con mobiliario en desuso. Ello evidencia una inadecuada evaluación de riesgos, no sólo de las autoridades del establecimiento, sino también por parte de la Dirección encargada de controlar el mantenimiento de los edificios escolares dependientes del gobierno de la Ciudad.

¹⁶ Informe Final N° 2.06.07 – Seguridad en Escuelas

Con relación a los locales destinados a Biblioteca, éstos no son jerarquizados como debiesen, eliminando casi por completo la sala de lectura, espacio éste de importancia significativa para el desarrollo de los educandos.

Respecto de la Sala de Servicio Médico, pudo comprobarse que la mayoría de los establecimientos educativos carecen de un sector equipado para que el alumnado reciba los servicios médicos necesarios.

Asimismo, se evidenció que el personal de los establecimientos no ha recibido la capacitación correspondiente que los instruya acerca del correcto desempeño frente a situaciones de emergencia (como ser: simulacros, funcionamiento de los extintores, responsables de sus recargas, etc).

Se pudo comprobar la falta de coincidencia entre la información suministrada por la DGIMyE respecto a las obras ejecutadas durante los últimos tres años en los edificios escolares y lo informado por las autoridades de los establecimientos en las respectivas visitas. Tema éste que requeriría ser analizado en una auditoría de gestión.

ANEXO I

CUADRO NORMATIVO

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de Sanción y N° de Boletín	Descripción
1	Código de la Edificación de la CABA	///	Regula las normas básicas de la edificación.
2	Código Rector de Arquitectura Escolar	14/03/72 Resolución N°528/MCE/72	Establece los criterios a seguir en lo que respecta a arquitectura escolar
3	Ley N° 1346	27/05/2004 BOCBA N° 1970	Crea el Plan de Evacuación y Simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión.
4	Ley N° 962	5/12/2002 BOCBA N° 1607	Modifica el Código de la Edificación de la CABA "Accesibilidad física para todos"
5	Ordenanza N° 49308/95	22/06/1995 BM N° 20086	Conservación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, guarda mecanizada de vehículos y rampas móviles
6	Norma I.R.A.M. N° 3517 Parte II	Diciembre de 2000	Instituto de Racionalización de Materiales, Extintores (Matafuegos), Manuales y Sobre Ruedas. Dotación, control, mantenimiento y recarga. Cuadro 8 – Uso Educativo -

ANEXO II

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

I) TERRENO

El terreno debe tener una superficie que permita disponer los espacios cubiertos necesarios y espacios abiertos para recreación, educación física, estacionamiento y espacios verdes. En tal sentido se estiman como valores óptimos:

a)

- 20 m²/al. para establecimientos de hasta 150 alumnos p/turno.
- 15 m²/al. para establecimientos de hasta 500 alumnos p/turno.
- 10 m²/al. para establecimientos de hasta 1000 alumnos p/turno.

No obstante, atendiendo a circunstancias físico-geográficas y/o de costo, se consideran aceptables reducciones de hasta un 30% con un máximo del 60% para situaciones extremas. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.3.)**

b)

- 20/12 m²/al. para establecimientos de hasta 150 alumnos p/turno.
- 15/9 m²/al. para establecimientos de hasta 500 alumnos p/turno.
- 10/6 m²/al. para establecimientos de hasta 1000 alumnos p/turno.

II) ENTORNO

El edificio escolar deberá estar alejado no menos de 120 metros de cualquier centro generador de ruidos, humos, olores o emanaciones y de actividades que impliquen peligro físico o que no armonicen con las características y exigencias psicopedagógicas propias de la edad de los educandos.

Si determinadas condiciones hacen ineficaz la distancia mínima indicada, esta deberá ser incrementada en la medida que resulte necesaria para alcanzar los fines establecidos en el párrafo anterior. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.5).**

III) TAMAÑO DEL EDIFICIO

- a) La **capacidad** del edificio escolar deberá atender a valores apropiados a las características de cada nivel educativo, que permitan mantener la convivencia disciplinada del alumnado. En orden a ello se fija un máximo óptimo de...

Nivel Medio: 960 alumnos. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.7.)**

- b) ...el edificio escolar deberá contar con una **superficie cubierta** mínima de 8 m²/al. para el Nivel Medio. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.7.1.)**

- c) Si el edificio se desarrolla en altura, los **desplazamientos verticales** habituales de los alumnos, por sus propios medios, entre los niveles de uso continuo, no superarán...

Nivel Medio: 11 metros. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.7.2)**

IV) SECTORES DEL EDIFICIO

- a) Los **accesos** desde el exterior deben posibilitar un recorrido rápido y simple a/y desde los distintos sectores y se ubicarán con especial relación a las características de las calles circundantes y a la natural afluencia de los usuarios (alumnos, personal, público, materiales y servicios), reduciéndose su número al mínimo indispensable para facilitar la vigilancia y el control. El acceso de alumnos no se ubicará sobre vías de tránsito peligroso, estará preferentemente alejado de las esquinas y retirado no menos de 7 metros con respecto al cordón de la calzada. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.8.1)**
- b) **Puertas:** En general toda puerta interior a circulación deberá ser de 0,90 metros de ancho mínimo. Todo local cuyo lado mayor sea igual o superior a 9 metros tendrá sobre ese lado, 2 puertas de salida, distanciadas una de otra y que den a circulación general. En los locales destinados a enseñanza se recomienda que las puertas sean de dos hojas, de 1,40 metros de ancho libre mínimo y abran hacia fuera del local pero sin interferir en las áreas de circulación. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.8.3 a.)**
- c) **Circulaciones:** Para las circulaciones generales se recomienda un ancho mínimo inicial de 1,50 metros... Los anchos de circulaciones no serán obstruidos por salientes de puertas u otros elementos que disminuyan su capacidad o impliquen riesgos de accidentes. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.8.3 b.)**
- d) **Escaleras:** ...las escaleras convendrá sean de tramos rectos y deben necesariamente llegar e interrumpirse a nivel de la planta que da salida al exterior. Los espacios bajo escaleras no podrán ser usados para depósitos de elementos o materiales cuya combustión, en caso de incendio haga inutilizable la escalera como medio necesario de salida. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.8.3 c.)**

...En cada piso la escalera será perfectamente accesible desde cada vestíbulo general o público...En edificios públicos o privados con asistencia masiva de personas, al comenzar y finalizar cada tramo de escalera se colocarán en el solado bandas de prevención de textura en forma de

botones...En las escaleras, las huellas o pedadas se realizarán con materiales antideslizantes y sin brillo...Las escaleras principales de un edificio estarán provistas de pasamanos a ambos lados, siendo parte integrante de las mismas los rellanos o descansos...No se admitirán escaleras principales con compensación de escalones, ni que estos presenten pedadas de anchos variables y alzadas de distintas alturas...El ancho libre de una escalera se medirá entre zócalos...Los anchos mínimos son: (1) Caso general: 1,20 m... **(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 22- Art. 4.6.3.4. Escaleras principales)**

e) Situación de los medios de salida en piso bajo. Todo local o conjunto de local que constituya una unidad de uso en piso bajo con comunicación directa en vía pública, que tenga una ocupación mayor a 300 personas y algún punto del local diste más de 40 m de salida tendrá por lo menos dos medios de egresos... **(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 36 – Art. 4.7.3.1. Situación de los medios de salida en piso bajo)**

V) AULA COMUN

a) **Capacidad:** las aulas comunes para enseñanza teórica en cada nivel tendrán las siguientes capacidades máximas:

Nivel Medio: 40 alumnos **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.9.1)**

b) **Superficie:** Características constructivas...El área de cada aula no será menor de 1,35 m² por alumno... **(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 106- Art. 7.6.2.2.)**

c) **Iluminación:** Los aventanamientos deben proporcionar luz natural pareja y uniforme sobre el plano de trabajo en todos los puntos del aula, sin incidencia directa de rayos solares, conos de sombra, reflejos o deslumbramientos molestos. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 1.2.9.1.5.)**

d) **Ventilación:** Deberá asegurarse aireación del ambiente mediante un sistema simple de ventilación cruzada que asegure la renovación constante del aire pero sin provocar corrientes directas sobre los alumnos... **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 1.2.9.1.6.)**

e) **Calefacción:** deberá tenerse en cuenta que no son aceptables a este fin, sistemas que suministren calor por combustión en el mismo artefacto, o que consuman el oxígeno del interior del ambiente o que provoquen calor concentrado en el cuerpo de los alumnos, tales como

estufas a querosene, o a gas; pantallas y calefactores a rayos infrarrojos y similares. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.9.1.)**

VI) SERVICIOS SANITARIOS PARA ALUMNOS

a) **Sanitarios:** El servicio mínimo de salubridad para alumnos es en el caso de Escuelas sin internado:

- Inodoro: Varones: 1 cada 40 alumnos o fracción
Mujeres: 1 cada 15 alumnas o fracción
- Orinal: Varones: 1 cada 20 alumnos o fracción
- Lavabo: Varones: 1 cada 20 alumnos o fracción
Mujeres: 1 cada 20 alumnas o fracción
- Bebadero: Varones: 1 cada 50 alumnos o fracción
Mujeres: 1 cada 50 alumnas o fracción

(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 98- Art. 7.6.1.2.)

b) **Ventilación natural:** Las mayores facilidades de higiene, limpieza y aireación del local deberán asegurarse a través de la utilización de materiales adecuados en pisos y revestimientos, artefactos y accesorios simples, resistentes, de fácil manejo y probada eficiencia y suficientes elementos y aberturas de ventilación. **(Código Rector de Arquitectura Escolar – Apart. 1.2.10.3.2.)**

VII) RECREACION

Los patios abiertos de recreo tendrán una superficie pavimentada mínima de 2 m2 por alumno...La escuela dispondrá también de áreas cubiertas que puedan ser utilizadas para recreo en días de lluvia, cuya superficie acumulada, computando galerías y circulaciones aptas a este fin, no será inferior a 1 m2 por alumno. En las áreas de recreación, tanto abiertas como cubiertas, deberán extremarse las precauciones en relación con cualquier factor que pueda ser causa de daño o accidente para los alumnos, tales como desniveles, cantos agudos, salientes o soportes, hojas de puertas y ventanas, etc... **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.10.2.)**

VIII) TALLERES

a) **Capacidad:** Sin perjuicio de las exigencias propias de las distintas especialidades, los talleres del Nivel Medio tendrán una superficie promedio mínima de 6m2 por alumno, incluídas las áreas de circulación, pero sin computar las áreas específicamente destinadas a depósitos y demás espacios complementarios y de servicio.

b) **Altura mínima:** La altura mínima medida desde el solado hasta la parte más baja de la estructura o de la cubierta será de 3,60 metros.

- c) **Ancho de puertas:** Ningún punto de la superficie del taller distará más de 20 metros de una puerta de salida al exterior. Las aberturas necesarias para cumplir con esta exigencia tendrán un ancho no inferior a 2 metros. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.11.1)**

IX) EVACUACION

Créase el Plan de Evacuación y Simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión...

El Plan será de aplicación obligatoria en edificios, tanto del ámbito público como del ámbito privado, en oficinas, escuelas, hospitales y en todos aquellos edificios con atención al público. **(Ley N° 1346 “Plan de Evacuación y Simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión” Arts. 1°y 2°)**

X) SEÑALIZACION DE SALIDA

Donde los medios exigidos de salida generales o públicos no puedan ser fácilmente discernidos se colocarán señales de dirección para servir de guía a la salida, cuya colocación en cada nivel de piso será claramente indicada en corredores largos, en superficie abiertas de piso y en toda situación necesaria. La señalización presentará tamaño adecuado y contraste de color...(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 32 –Art. 4.7.1.4.)

XI) EXTINTORES ADECUADOS

...Cada piso en áreas generales un extintor (ABC de 5 Kg) cada no más de 15 metros de recorrido horizontal, en cualquier dirección de acceso libre. **(Norma I.R.A.M. N° 3517 Parte II. Cuadro 8 –Uso Educativo-)**

XII) AULAS ESPECIALES

Código Rector de Arquitectura Escolar

Art. 2.9. Enseñanza Teórica: Espacios Principales

Art. 2.9.2. Aulas Especiales

Son las destinadas a las prácticas de Dibujo, Música, Mecnografía, Trabajos manuales y similares. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.9.2.)**

a) Capacidad máxima: la capacidad máxima de las aulas especiales será misma que la de las aulas comunes o generales.

b) Superficie mínima: la superficie mínima por alumno será de 2 m2, excepto para el Aula de Música que será igual a la fijada para el Aula común.

c) Iluminación, ventilación, calefacción y acústica: las superficies de iluminación y ventilación natural de los aventanamientos serán iguales a las fijadas para el aula común.

XIII) LABORATORIO

...La superficie mínima y los requerimientos de iluminación y ventilación natural, iluminación artificial, calefacción y acústica, así como las exigencias relativas al equipamiento y las terminaciones serán las mismas que para las aulas especiales.

Las mesas de trabajo tendrán una piletta cada 8 alumnos y un reborde perimetral que impida el derrame de los ácidos hacia el lugar de trabajo de los alumnos. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 2.9.3.)**

XIV) BIBLIOTECA

- a) **Dimensiones:** La biblioteca estará ubicada en zona aislada de los ruidos interiores o exteriores del establecimiento; tendrá una capacidad equivalente al 5% del total de alumnos de la escuela y una superficie mínima de 3m² por persona. **(Código Rector de Arquitectura Escolar – Apart. 2.10.1.)**
- b) **Iluminación, ventilación:** ...Buenas condiciones de iluminación natural y artificial, protección contra la incidencia directa de sol, aislación de zonas ruidosas (patios, talleres, etc.), capacidad proporcionada al número de alumnos y arreglo interior agradable, resumen las exigencias principales de este tipo de espacio. **(Código Rector de Arquitectura Escolar- Apart. 1.2.10.1.2.)**
- c) **Extintores adecuados:** Dos extintores hasta 200 m² y uno más cada 200 m² adicionales o fracción (50% de 10 L de agua presurizada, 50% de ABC por 5 Kg). **(Norma I.R.A.M. N° 3517 Parte II. Cuadro 8 –Uso Educativo-)**

XV) ADMINISTRACION

- a) **Gobierno:** Las actividades de gobierno requieren, por lo menos, un despacho para el Director, con facilidad de acceso desde la entrada principal, posibilidad de vinculación con todos los sectores del edificio y comodidad para espera de público. Pero en los casos más complejos puede ser necesario también un despacho similar para el Vice-Director y comodidades particulares, tales como servicio sanitario exclusivo, local especial para sala de espera, instalaciones de comunicación y llamada, etc. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.13.1.1.)**
- b) Las actividades administrativas requieren como mínimo un local tipo oficina, inmediato al acceso de público, preferentemente con atención a

través demostrador. En los casos especiales habrá también un despacho para el Secretario y un local independiente para Tesorería con atención de público a través de ventanilla. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.13.1.2.**

- c) El local específico de las actividades docentes lo constituye en el caso más simple, la Sala de Maestros o Profesores, ubicada en el recorrido desde el hall de entrada a las aulas y con comodidades para trabajo y estar, guardarropa, anaqueles, avisadores, reloj, etc. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.13.1.3.)**
- d) En los otros casos habrá que prever también un despacho especial para el Regente y una Sala de Preceptores con directa vinculación al movimiento de alumnos y con espacio adicional para el Jefe de Preceptores. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.13.1.3.)**
- e) **Servicio Médico:** Los espacios correspondientes a estas actividades incluyen locales especiales para las tareas de orientación y atención psicopedagógica y sanitaria de los alumnos, que en los casos especiales llegarán a constituir un núcleo autónomo con consultorios diferenciados (médico- odontológico- psicopedagógico), sala de espera, servicio sanitario y equipamiento especializado. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.13.1.4.)**

XVI) SERVICIOS GENERALES

- a) **Sala de Actos:** La actividad escolar en todos sus niveles incluye a lo largo del año lectivo, la realización de actos de conjunto con participación de todo el alumnado, los padres de los alumnos, profesores, autoridades e invitados especiales, como son los actos de fin de curso, actos académicos, celebraciones especiales, etc. Estas actividades requieren naturalmente un ámbito adecuado, de grandes dimensiones, con equipamiento suficiente e instalaciones especiales, pero que de ningún modo puede ser pensado como un espacio exclusivo cuyo costo de por sí elevado, se ve agravado por su escasa utilización. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.14.1.)**
- b) **Cocina:** La cocina dimensionada en relación a la capacidad asignada al comedor, estará preferentemente preparada para el sistema de autoservicio y contará con espacios y elementos adecuados para la conservación de los alimentos, depósito y vestuario y servicio sanitario para el personal. Siempre que sea posible la cocina estará ubicada de modo que fuera del horario de almuerzo pueda hacer las veces de **cantina** con servicio a través de mostrador, evitando así espacios

especiales para este fin durante los períodos de recreo. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.14.2.2.)**

- c) **Cooperadora:** Sede administrativa de la entidad, debe ubicarse en el sector administrativo de la escuela, próxima a la sala de reuniones. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.14.3.1.)**
- d) **Depósitos:** Asimismo será necesario prever en estos casos comodidades especiales para el guardado de los elementos de limpieza de uso diario del sector, las que fácilmente pueden ubicarse en las antecámaras de los grupos sanitarios seccionales. **(Código Rector de Arquitectura Escolar –Apart. 1.2.10.4.1.)**

XVII) ACCESIBILIDAD

- a) **Rampas (Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. N° 97- Art. 7.6.1.1.)**

Acceso a la escuela: El acceso a la escuela se hará directamente desde la vía pública o desde la LO hasta el establecimiento, sin la interposición de desniveles. Cuando los desniveles sean imprescindibles por razones constructivas, serán salvados por rampas fijas que complementen o sustituyan a los escalones...

Desniveles en la escuela: Todos los locales de la unidad de uso se comunicarán entre sí a través de circulaciones y espacios sin interposición de desniveles. Sólo se exceptuará de cumplir con esta condición de proyecto a los locales destinados a servicios generales como cocinas, vestuarios del personal de limpieza y vivienda del encargado...Cuando los desniveles sean imprescindibles por razones constructivas, serán salvados por rampas fijas que complementen o sustituyan a los escalones ...

- b) **Servicio mínimo de salubridad especial para alumnos en escuelas sin internado**

Los establecimientos de enseñanza en todos los niveles y modalidades, sin internado, ofrecerán por lo menos un servicio especial de salubridad para alumnos...(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. N° 98- Art. 7.6.1.2.)

- c) **Ascensores**

Quando los desniveles sean imprescindibles por razones constructivas, serán salvados por lo menos por un ascensor cuando la construcción no se limite a un piso bajo. Cuando la unidad de uso o parte de ella que corresponda a la zona accesible para los alumnos, se proyecte en varios desniveles, se dispondrá por lo menos de un ascensor mecánico que complementa a los escalones.....(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. N° 97- Art. 7.6.1.1.)

Todo edificio que cuente con instalación de ascensores...dispondrá obligatoriamente de un servicio de mantenimiento y asistencia técnica para su atención debiendo llevar un Libro de Inspección rubricado sin cargo por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el cual deberá estar permanentemente en el edificio a disposición de la inspección municipal. **(Ordenanza N° 49.308 Art. 1.8.10.3.1.)**

- d) **Vidrios de seguridad:** Sin perjuicio de cumplir con lo establecido en “De la protección contra incendio” podrá usarse el vidrio como elemento principal, tanto en puertas como para paneles, pero supeditado a que se utilice cristal templado o vidrio inastillable de espesor adecuado a sus dimensiones... **(Ley N° 962 “Accesibilidad física para todos” Pto. 33 –Art.4.7.1.6.)**
- e) **Plan de Evacuación:** Créase el Plan de Evacuación y Simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión...El Plan será de aplicación obligatoria en edificios, tanto del ámbito público como del ámbito privado, en oficinas, escuelas, hospitales y en todos aquellos edificios con atención al público... **(Ley N° 1346 “Plan de Evacuación y Simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión” Arts. 1° y 2°).**
- f) **Extintores suficientes (Norma I.R.A.M. N° 3517 Parte II. Cuadro 8 – Uso Educativo-**
 - 1) Cada piso en áreas generales: un extintor (ABC de 5 Kg) cada no más de 15 metros de recorrido horizontal, en cualquier dirección de acceso libre.
 - 2) Salas de máquinas: un extintor (CO2 de 5 Kg) en el acceso a cada local.
 - 3) Cocina y medidores de gas: un extintor (ABC de 5 Kg) en el acceso a cada local.
 - 4) Biblioteca: Dos extintores hasta 200 m2 y uno más cada 200 m2 adicionales o fracción (50% de 10L de agua presurizada, 50% de ABC por 5 Kg).
 - 5) Talleres y Laboratorios: Dos extintores hasta 200 m2 y uno más cada 200 m2 adicionales o fracción (50% de ABC x 5 Kg. 50% de CO2 x 5 Kg).
 - 6) S.U.M.: Dos extintores (ABC de 5 Kg.) en el acceso a cada local.
 - 7) Sala de computación: un extintor (CO2 de 5 Kg. o gases según Norma IRAM 3526-0 de 5 Kg.) en el acceso a cada local.

Anexo III

Muestra

Nº de Orden	D.E.	Nombre del establecimiento	Domicilio
1	1	Escuela Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo"	Riobamba 623
2	2	Liceo Nº 1 "J. Figueroa Alcorta"	Av. Santa Fe 2778
3	2	E.E.M. Nº 1	Mario Bravo 234
4	3	Escuela Nº 1 "Bernardino Rivadavia"	Av. San Juan 1545
5	4	Escuela Nº 1 "Joaquin V. Gonzalez"	B. Quinquela Martin 1649
6	5	Escuela Tecnica Nº 7	Zabaleta 204
7	6	Escuela Tecnica Nº 25 "Tte. 1º de Artilleria Fray L. Beltran"	Av. Jujuy 780
8	6	Escuela Nº 10 "Ricardo Rojas"	Av. Jujuy 150
9	7	Escuela de Comercio Nº 16 "Gabriela Mistral"	Julian Alvarez 123
10	8	Escuela Nº 10 "Jose de San Martin"	Quito 4047
11	8	Liceo Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú"	Av. Jose Maria Moreno 345
12	9	EMEM Nº 7 "Maria Claudia Falcone"	Yerbal 25
13	9	ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"	Av. Santa Fe 3727
14	10	Escuela Nº 9 "Santiago Derqui"	Conesa 1855
15	11	Escuela Nº 9 "Dr. José Ingenieros"	Ramón Falcón 248
16	11	Escuela Técnica Nº 37 "Hogar Naval Stella Maris"	Pergamino 211
17	12	E.E.M. Nº 1 "Julio Cortaza"	Bogota 2759
18	12	Escuela Nº 9 "Justo José de Urquiza"	Condarco 290
19	13	Escuela Tecnica Nº 23 "Casal Calviño"	Lacarra 621
20	13	Escuela Tecnica Nº 8 "Paula Albarracin de Sarmiento"	Piód Collivadino 436
21	14	EEM. Nº 2 ("Convenio con el club Argentinos Juniors")	Av. Boyacá 2152
22	15	Escuela Tecnica Nº 36 "Alte. Guillermo Brown"	Ballivián 2328
23	15	Escuela Nº 12 "Reconquista"	Avda. Triunvirato 4992
24	16	Escuela Nº 1 "Rodolfo Walsh"	Argerich 5651
25	16	EMM. Nº 2	José Cubas 2410
26	17	Escuela Nº 19 "Luis Pasteur"	Navarro 4344
27	18	Escuela de Comercio Nº 33 D.E. 18 "Maipu"	Alvarez Jonte 5075
28	19	E.M.E.M. Nº 2 "Arturo Jaureche"	Martínez Castro 3067
29	20	EEM. Nº 1 "Biblioteca del Congreso de la Nación"	Montiel 3826
30	21	Esc. Nº 35	Larrazabal 5430

ANEXO IV
Relevamiento Edificio de Educacion
Media

ANEXO IV Relevamiento Edificio de Educacion Media		Rioabamba 623	Av. Santa Fe 2778	Mario Bravo 234	Av. San Juan 1545	B. Quinquela Martin 1649	Zabaleta 204	Av. Julio 780	Av. Julio 150	Julian Alvarez 123	Quito 4047	Av. Jose M. Moreno 345	Yerbal 25	Av. Santa Fe 3727	Conesa 1855	Ramón Falcón 2248	Pergamino 211	Bogota 2759	Condarco 290	Lacarra 621	Pío Collivadino 436	Av. Boyaca 2152	Bailliván 2328	Avda. Trunvato 4992	Argerich 5651	José Cubas 2410	Navarro 4344	Alvarez Jonte 5075	Martínez Castro 3067	Montiel 3826	Larrazabal 5430	Cantidad casos aplicables	Cantidad de casos de incumplimiento	% de casos de incumplimiento		
REQUISITOS																																				
TERRENO APROPIADO	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	30	19	63,33	
ENTORNO	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	6	20,00	
TAMAÑO	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	30	19	63,33		
DESPLAZAMIENTO < 11 M	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	30	7	23,33	
ACCESO RETIRADO	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	30	13	43,33	
PUERTAS DE ACCESO HACIA AFUERA	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	30	12	40,00	
PUERTAS DE AULAS HACIA AFUERA	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	30	22	73,33	
CIRCULACIONES 1,5 M	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	6	20,00	
CIRCULACIONES LIBRES	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	30	11	36,67	
ESCALERA REGLAMENTARIA	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	30	22	73,33	
BAJO ESCALERA LIBRE	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	13	43,33	
DIMENSIONES AULAS	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	30	15	50,00	
ILUMINACION Y VENTILACION AULAS	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	30	5	16,67
AULAS CALEFACCION	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	30	8	26,67
SANITARIOS SUFICIENTES	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	30	16	53,33	
RECREACION PATIO CUBIERTO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	30	11	36,67	
RECREACION PATIO DESCUBIERTO	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	30	21	70,00	
AULAS ESPECIALES	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	30	10	33,33	
BIBLIOTECA	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	30	15	50,00	
ADMINISTRACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	30	2	6,67	
SERVICIO MEDICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30	26	86,67	
SERVICIO GENERALES	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	30	20	66,67		
RAMPAS DE ACCESO	N/A	0	0	0	1	1	N/A	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0	0	0	1	0	0	N/A	0	1	25	19	76,00		
RAMPAS INTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30	29	96,67	
ASCENSOR	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	30	22	73,33	
VIDRIOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	30	23	76,67	
PLAN DE EVACUACION	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	30	20	66,67	
EXTINTORES SUFICIENTES	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	30	18	60,00		
PLANOS ACTUALIZADOS	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	30	10	33,33	
BAÑO DISCAPACITADOS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	30	16	53,33	
MEDIOS EXIGIDOS DE SALIDA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	30	13	43,33	
Cantidad de casos aplicables	30	31	31	31	31	31	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	30	30	31	31	31	31	31	31	30	31	31					
Cantidad de incumplimientos	10	12	15	17	11	4	14	23	23	24	20	29	20	19	23	18	16	17	11	16	5	12	14	15	13	17	20	13	11	7						
% de casos de incumplimientos	33,33	38,71	48,39	54,84	35,48	12,90	46,67	74,19	74,19	77,42	64,52	93,55	64,52	61,29	74,19	58,06	51,61	54,84	35,48	53,33	16,67	38,71	45,16	48,39	41,94	54,84	64,52	43,33	35,48	22,58						

Referencias:
 1=SI
 0=NO
 N/A=NO APLICABLE

ANEXO V
FOTOS



Foto N°1: EMEM N° 7 DE 9 “ Maria Claudia Falcone “ sita en Yermal 25
Circulaciones obligatorias obstruidas



Foto N°2: ESC. COM. N°16 DE 7 “Gabriela Mistral” sita en la calle Julián
Álvarez 123

Ingreso a las aulas a través de patio descubierto.



Foto N°3: ESC. N°10 DE 8 “José de San Martín” sita en la calle Quito 4047
Circulaciones obstruidas.



Foto N°4: ESC. COM. N°16 DE 7 “Gabriela Mistral” sita en la calle Julián
Álvarez 123
La circulación es usada para comedor del buffet.



Foto N°5: ESC. N° 10 DE 6 “ Ricardo Rojas” sita en la calle Av. Jujuy 150
Se encuentra una heladera en el local destinado biblioteca.



Foto N°6: ESC. N° 10 DE 6 “ Ricardo Rojas” sita en la calle Av. Jujuy 150
Patio descubierto de pequeñas dimensiones obstaculizado con mobiliario.